SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Veracruz, Ver., 16 de Mayo del 2025

Folio EGOB-SDA-SA-2025-3366

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

CC. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO,
REGIDORES DEL PRIMERO AL DÉCIMO TERCERO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, fracción X, y 33 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 3, fracción XI, 15, 16, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo hago de su conocimiento que se le convoca a SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, el día 20 de Mayo de 2025, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:
https://drive.google.com/drive/folders/1zqftL1oyAGhLJoIj-ir6x_pnn6wO6931?usp=sharing

Así mismo le informo, que la documentación que se remite puede contener datos personales, por lo que se deberá de atender lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su tratamiento, tutela y protección.

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 145

ACTA NÚMERO 144.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS,** del día **TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 143, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda y C. Marisela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera; asimismo, informa que se recibieron los oficios

PROYECTO

número R5/0339/2025 y RG8/0185/2025 por parte de los CC. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; y Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, respectivamente, mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión por lo que solicitan que se justifiquen sus inasistencias; acto seguido, declara abierta la Sesión y menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto y no existiendo ningún asunto que adicionar, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- -

1. LISTA DE ASISTENCIA.- -

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA EXPEDICIÓN DE 206 CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO QUE REPRESENTAN LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, FRENTE A LA AUTORIDAD DE MERCADOS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 247, FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ Y 26 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- - - - - - - - - - - -

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/006/2025 Y NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/007/2025 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR

PROYECTO

CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO).- -

6. ASUNTOS GENERALES.- -

7. CLAUSURA.- -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** - - - - - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA EXPEDICIÓN DE 206 CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO QUE REPRESENTAN LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, FRENTE A LA AUTORIDAD DE MERCADOS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 247, FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ Y 26 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, saluda a los presentes y manifiesta que, con fundamento en lo establecido en los artículos 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; los artículos 19, 23 fracción XI y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, se permite poner a su consideración del H. Cabildo para su análisis y en su caso

PROYECTO

aprobación la expedición de 206 Cédulas de Empadronamiento que representan la conclusión del trámite de Regularización de los Locatarios de los Mercados Municipales, frente a la Autoridad de Mercados, en términos de los artículos 247, fracción I, segundo párrafo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz y 26 del Reglamento de Mercados para el Municipio Libre de Veracruz; asimismo, refiere que al día de hoy, existe un Reglamento de Mercados vigente que regula el actuar y administración de los seis mercados municipales y la plaza, así como la seguridad jurídica que se le brinda a cada uno de los locatarios que conforman los mercados a través de la cédula de empadronamiento que acredita la legal posesión del espacio público municipal y con ello la conclusión del trámite de regularización frente a la oficina municipal de mercados, en estricto apego a la normativa de la materia. También, menciona que en agosto de dos mil veintidós y en septiembre de dos mil veintitrés se sometieron a aprobación 495 y 179 cédulas de empadronamiento respectivamente, las que fueran aprobadas por unanimidad y atendiendo a que es un documento importante ya que dota de certeza jurídica para quienes ocupan un espacio público en los mercados municipales, se solicita la autorización de 206 cédulas de empadronamiento, mismas que amparan los trámites realizados ante la Subdirección de Mercados, en estricto apego a lo que establece el artículo 26 del Reglamento de Mercados para el Municipio Libre de Veracruz. Por último, señala que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hicieron llegar a través de la opinión técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación y concede el uso de la voz a la Regidora Décima Segunda. En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, saluda a los presentes y se dirige al Regidor Cuarto para mencionarle que conforme al fundamento que les acaba de exponer, le gustaría saber por qué un ciudadano que se enmarca en la lista tiene en su posesión más de doce locales. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Luis

PROYECTO

Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, para manifestar que, para no dar un dato erróneo, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, se le autorice el uso de la voz al Ing. Jorge Manuel Díaz Rabaza, Director de Comercio. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Ing. Jorge Manuel Díaz Mirón Rabaza, Director de Comercio, se sirvan manifestarlo levantando la mano. AUTORIZADO.- En uso de la voz el Ing. Jorge Manuel Díaz Mirón Rabaza, Director de Comercio, saluda a los presentes y responde que en el caso de los mercados los locatarios pueden tener más de diez locales, no es una limitante; normalmente ellos por usos y costumbres hacen las cesiones de derechos; es decir, un locatario tiene un local ellos se ponen de acuerdo y hacen la cesión de derechos, la presentan aquí y se realiza el cambio, en el transcurso del año algunos locales cambian tres o cuatro veces de poseedor, es por eso que se emiten constantemente las cédulas, normalmente todos los locales están ocupados y entre ellos mismos se van haciendo las cesiones de derechos, del papá a la hija o de la hija al vecino de junto, es por eso que se van juntando y a lo largo del tiempo algunas familias empiezan a acumular varios locales. En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, agradece la respuesta y menciona que comprende bien el tema de las cesiones de derechos o las temporalidades; sin embargo, el artículo 28 marca específicamente, cada locatario podrá tener la titularidad de la posesión de hasta diez locales, en su máximo hasta diez, pudiendo ser con giros diversos pero afines entre sí, dentro del área principal donde se ubiquen dentro del mercado, debiendo pagar derecho de piso por cada uno de los locales que estén contemplados en el plano de distribución, esto en el Reglamento de Mercados que está publicado en la Gaceta Oficial; por ello es su cuestionamiento, ¿por qué específicamente este ciudadano que tienen aquí su nombre, es el único que tiene más de diez, si en el Reglamento se limita a diez y esta persona tiene doce?, es cuanto. En uso de la voz el Ing. Jorge Manuel Díaz Rabaza, Director de Comercio, responde que como lo

PROYECTO

mencionó anteriormente, algunos locatarios ceden a su hijo o algún familiar fallece y realizan los cambios constantemente; por lo que ellos van checando esa situación, conforme se va presentando. En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, menciona que sí lo comprende; sin embargo, reitera ¿por qué más de diez?, cuando el máximo son diez, no se pueden dar más, y esta persona tiene doce a su nombre, entiende que hay temporalidad porque aquí lo especifica en el listado que les hicieron llegar; entonces, le gustaría que quede aclarado para que tengan una opinión más al ejercer su voto, agregando que se especifica muy claro en el artículo 28 del Reglamento de Mercados, y al final del día el Reglamento aplica para todos los Mercados independientemente de que sea el Malibrán u otro Mercado. En uso de la voz el Mtro. Sergio Amando Cortina Ceballos, menciona que, continuando con las observaciones del punto en cuestión, otorga el uso de la voz a la Regidora Primera. En uso de la voz la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, manifiesta que atendiendo a lo que comenta la Regidora Décima Segunda, se conceda el uso de la voz a la Lic. Talina Ugalde y en determinado momento propone que se modifique el número de cédulas que se aprobarán y se verifique en Mercados este tema, para que se analice más a profundidad y nada más se quede reservado esa observación. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz a la Lic. Talina Ugalde Leyva, Titular de la Jefatura de Mercados, se sirvan manifestarlo levantando la mano. AUTORIZADO.- -

En uso de la voz la Lic. Talina Ugalde Leyva, Titular de la Jefatura de Mercados, agradece a los presentes y respondiendo al cuestionamiento de la Regidora Décima Segunda, menciona que para aclarar el punto, el Mercado Malibrán cuenta con 1,800 locatarios y como comentaba el Director la mayoría de estos locatarios son familia, es una realidad que ese Reglamento marca un límite de diez locales por cada locatario, y si ella checa, no es el único, tiene doce, pero hay muchos que tienen hasta diez o un poco menos pero no son únicos, porque

PROYECTO

son familia hay gente que tienen treinta y siete años ocupando los espacios; asimismo, refiere que es una petición que hacen los locatarios porque ellos van a la administración del mercado y hacen su trámite apegado al Reglamento y son quienes deciden a nombre de quién van a quedar el espacio; también, menciona que han hablado con muchos locatarios, incluso con líderes del mismo Mercado Malibrán porque obviamente quieren dejárselo al hijo, al hermano, al papá porque es patrimonio de ellos desde hace muchísimos años, por lo que dos más de diez no se le hacen mucho y es posible que se considere que están desapegándose a lo establecido por el Reglamento; sin embargo, en este caso como el locatario solicitó que todos los locales se quedaran a su nombre, así se hizo el trámite; y dirigiéndose a la Regidora Décima Segunda, menciona que si en su momento considera que esto va en contra del Reglamento, aclara que no afecta de ninguna manera lo que es la propiedad del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento es propietario del inmueble; ni la funcionalidad, ni la legalidad que representa cada locatario, porque el documento que se expide es precisamente para dotar de certeza jurídica a quienes ocupan un espacio público y reconocérselos, pero si tiene la observación, salvo lo que indique el Director, se puede hacer la sugerencia al locatario para que los ponga a nombre de otra persona; también, comenta que cada trámite que se entrega va acompañado de una designación de beneficiarios, que es una forma de darle seguridad también al que va a suceder el local al momento que fallezca la persona titular, y en este caso no podría confirmar si hubo una designación previa, misma que sería respetada como siempre se ha hecho; por lo que salvo la mejor opinión de la Regidora, con mucho gusto pueden hacer esa observación y hacer la modificación, se cita al locatario para comentarle que para no incumplir con lo que establece el artículo 28 del Reglamento, designe a otra persona que quede como el titular del espacio público. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que está propuesta es para votar un listado de 206 personas y en caso de hacer una modificación esa votación

PROYECTO

quedaría incompleta respecto al listado, por lo que propone diferir el tema para una siguiente Sesión. Inmediatamente hace uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, para manifestar que este punto sea pospuesto para una próxima Sesión con el fin de analizarlo más a fondo con la Dirección de Comercio y con alguna junta de locatarios para que también ellos expongan sus motivos, dado que considera que se debe ahondar en este tema. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando **NO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Con trece votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); y dos inasistencias justificadas (C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; y C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo).- -

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/006/2025 Y NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/007/2025 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

PROYECTO

NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO).- -

En uso de la voz el C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo, saluda a los presentes y menciona que, con fundamento en los artículos 68, 71 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VI y 50 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículo 23 fracción VI, 26, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz; artículos 46, 47, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, propone la celebración de los Convenios de Colaboración CONAGUA/OCGC/BPIAE/006/2025 y CONAGUA/OCGC/BPIAE/007/2025 mediante los cuales el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) implementará un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, refiere que los convenios en comento cuentan con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, siendo Sindicatura Única, Dirección de Asuntos Legales, Órgano de Control Interno, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, y Tesorería Municipal. También, señala que el Ayuntamiento recibirá un camión para desazolve, una camioneta pick up y que los convenios en comento beneficiarían a las colonias ubicadas dentro de la Cuenca de la Zamorana como son: Floresta, Flores del Valle, López Mateos, y Francisco Villa. Por último, menciona que se encuentran presentes el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y el Coordinador de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para responder cualquier duda que surja de la propuesta en mención. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando

PROYECTO

Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban los Convenios de Colaboración No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/006/2025 y No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/007/2025, con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

6. ASUNTOS GENERALES.- -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que no se registró ningún asunto general en este punto del Orden del Día. **SE DAN POR ENTERADOS.-** -

7. CLAUSURA.- -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta

PROYECTO

Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos.- -

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. - - - - - - - - - - - - - - - -

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único.	C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera.
C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo.	C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera.
C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto.	C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto.
C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima.	C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena.
C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo.	C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero.
C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda.	C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera.

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento.

PROYECTO

EGOB-SU-SU-2025-2389

Veracruz, Ver., mayo 16 2025
Oficio CHPM/188/2025

Asunto: Se remite Punto de Acuerdo para Sesión de Cabildo

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y, en seguimiento al oficio **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332,** signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz , le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

I. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA.

II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CINCO OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN);

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y LA CANCELACION DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA (DICTAMEN), Y UNA OBRA;

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CUATRO OBRAS Y ACCIONES PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF);

V. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA;

VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTES PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y LA EJECUCIÓN DE OCHO OBRAS;

VII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2025 (FEFMPHT) CON UNA OBRA;

VIII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024 (REM FEFMPHT 2024) CON UNA OBRA.;

IX. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2024 (REM FEFMPHM 2024) CON UNA OBRA;

X. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO CONZAR 2024 CON UNA OBRA;

Para tal efecto, remito la siguiente documentación:

a) Copia del oficio **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Pública y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz,

b) Copia digital simple de correo electrónico emitido por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz;

c) Copia digital simple de correo electrónico emitido por el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz;

d) Opinión Técnica emitida por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

No se omite mencionar que respecto de las obras y acciones propuestas a desarrollarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal deberá de convocarse al Consejo de Desarrollo Municipal, para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 fracción IX del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz.

No omito mencionarle que, de manera física, se le harán llegar, a la brevedad posible, los cuadernillos personalizados remitidos por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular al cual referirnos, nos reiteramos a sus apreciables y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO **SÍNDICO ÚNICO** **'EGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA** **Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL** **H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**	**C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON** **REGIDOR CUARTO** **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEHACIENDA** **Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H.** **AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

C.c.p.

- Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
- Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento.
- Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de Veracruz. Para su conocimiento.
- Archivo.

MRP/LEBC/AGU

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303531303633343634 39

Hash: evLr3bsobP8W9WclcpYTecsV411P9Lc2pcGM2kJjuczUiV7kGDE5GLKDzRgOBJ0rAjdTuCat9RORk+AzS9uusjepKFWS8mO4CD90PRuKQuPbmumIDEK0f1CMBMb33N6Xn33oTnXwWCzy5ArZW HzIMjXyyguh78MSQs4JXoiGgKmf58gRXYW7Q9TCivEiUdRcIQOXwLIHDQ0p6f0414BoJDqh8ngAsrm3yrVDihgL6Ol4UlK37mJew9lFrvVE/oZrE6FJXHcSOoit5/Levux9gEbc2FrS5/JqJCzwhECwrS+rlBTvFEq 3zTkkXyaxsFoz7SyGC6g5IHwzK19b1WdgVg==

Fecha de emisión: 16-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303531343435303138 35

Hash: ZNR0BEaT8b5Hp+9Hc8js4UP+x6UcHBwtSFjjayN+DhO9hTjSTCjBJ+HLxZSw79nY3IktHnVKaSgrMGhLAutDsVJTgiepxI6DYtuv00KzEZaX1/94QbBsv8o1sfSvla13ACa/g0FdPSQBqVyty2u vOrkgy4ELDxpvjmLAwTkpW6tM4z7PMY9U21uHo3mxOxEr9Go52kG9v5e+W1e1TdQezgZ7w5UZi2wfBkEkoba1CBKzvCM/Gm6BBvrOCVtfYh5icaTJ+kuvTU+6R0liPKgnz1hE+5vTLU3URKRildWR4 cqSb7pvukZ7WltlzytM3mUEiRkBzsfFp7PiuF/ZdFXuMA==

Fecha de firma: 2025-05-16

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303731343233537353235

Hash: J5Fxq8X/FqRty9iOVUSs28nqH/pomZVO2kl/LeH0YXbD6EwmjTaavHtfliHiDjRBjZWO+9R3AfXWEBq4jSOpoFzCiuneMYJOGYmnCfCrJuH4pTfnpkwyDQcSapmbVUwcbCSc3jNb8kjmdEAE TSuokOJxLcbKLRNE9t2SR3lVI5uKB/1BtUnU6YHzViDaJMxqDJPbU5RC0Y0BrOoP9ywutcG2OLEJm1fUOBdBwAPvDrlwICBFPUSt1xAoZyFYlWIn84IGoXawFxuBic7IXY7fGSomZIy/PGQ7SP4SaH apJmZ6fAkh2YRpMtm5HiunNxucSRTHOaEwoRkpLbvBb0jHfA==

Fecha de firma: 2025-05-16

EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332

H. Veracruz, Ver., a 06 de Mayo de 2(
Oficio: DOPDU/ 0868/2025.

Asunto: 2a MODIFICACIÓN Y APROBACION PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) 2025.

COMISIÓN DE HACIENDA

Y PATRIMONIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON

REGIDOR CUARTO

PRESENTE

Sean estas líneas portadoras de un sincero y respetuoso saludo; al tiempo que por este medio hago entrega a Usted, de la 2ª modificación al Programa General de Inversión 2025 para su inclusión y aprobación correspondiente en la próxima sesión de Cabildo y Consejo de Desarrollo Municipal, de los siguientes temas.

1. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SIGUIENTES (IMPORTE CON I.V.A.):

REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ABRAHAM MORTERO ENTRE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN Y ZAPOTECAS, COLONIA ENRIQUE C. RÉBSAMEN, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	$16,500,000.00

2. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SIGUIENTES (IMPORTE CON I.V.A.):

PAGO DE DICTAMENES TECNICOS DE LAS DIFERENTES OBRAS ANTE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).	$12,000,000.00

3. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTES PARTICIPACIONES FEDERALES 2024. Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SIGUIENTES (IMPORTE CON I.V.A.):

REHABILITACION DE INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD "CORONEL MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", INCLUYE ELEVADOR PARA 1 NIVEL; CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$9,100,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS CALLEJONES J.J. HERRERA, LA LAGUNILLA, HÉROES DE NACOZARI, ENTRE GUTIERRREZ ZAMORA Y ESTEBAN MORALES; CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$12,700,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS CALLEJONES DE IGNACIO TRIGUEROS, LA CAMPANA, FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, MELCHOR OCAMPO, ENTRE CALLES MARIO MOLINA Y ESTEBAN MORALES; CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$13,800,000.00
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COLINDANCIA CON JARDÍN DE NIÑOS CON COLOCACIÓN DE MALLA ACERO RECUPERADA EN LA UNIDAD DEPORTIVA LA PINERA, COLONIA FORMANDO HOGAR, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$950,000.00
REHABILITACIÓN DE LA CALLE ORQUÍDEAS CON PAVIMENTO HIDRÁULICO ENTRE LAS CALLES GLADIOLAS Y PASEO DE LA LIBERTAD, COLONIA DOS CAMINOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$5,150,000.00
REHABILITACIÓN DE LA CALLE CAMPESINOS CON PAVIMENTO ASFÁLTICO ENTRE CALLEJÓN EL COYOL Y PAPANTLA, COLONIA PASCUAL RUBIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$7,000,000.00
REHABILITACIÓN DE ALBERCA EN LA UNIDAD DEPORTIVA SALVADOR CAMPA, COLONIA 21 DE ABRIL, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$200,000.00
REHABILITACIÓN DE VIGAS SOBRE EL ÁREA DE ESCALERA PRINCIPAL, EN EL PALACIO MUNICIPAL, CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$750,000.00

4. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y LA CANCELACION DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA (DICTAMEN); Y LA OBRA SIGUIENTE (IMPORTE CON I.V.A.):

2025301930002	REHABILITACION DE INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD "CORONEL MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", INCLUYE ELEVADOR PARA 1 NIVEL; CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$5,000,000.00
2025301930025	PAGO DE DICTAMENES TECNICOS DE LAS DIFERENTES OBRAS ANTE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).	$1,500,000.00

5. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE LAS SIGUIENTES OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN);

	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLES MIGUEL LERDO DE TEJADA Y EMPARAN, INCLUYE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE DE: $35,285,000.00; SE REDUCE LA APORTACION DEL FONDO EN: $9,561,363.00;

2025301930104	OBRA HIDROSANITARIA Y DRENAJE PLUVIAL, CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERAEN: $25,723,637.00
2025301930109	REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, PRIMERA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE DE: $7,000,000.00; SE REDUCE LA APORTACION DEL FONDO EN: $2,601,602.42; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA EN: $4,398,397.58
2025301930110	REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, SEGUNDA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE DE: $7,000,000.00; SE REDUCE LA APORTACION DEL FONDO EN: $2,817,914.55; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA EN: $4,182,085.45
2025301930111	REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, TERCERA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE DE: $7,000,000.00; SE REDUCE LA APORTACION DEL FONDO EN: $2,000,000.00; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA EN: $5,000,000.00
2025301930112	REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, CUARTA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE DE: $7,000,000.00; SE REDUCE LA APORTACION DEL FONDO FORTAMUN DF POR EL IMPORTE DE: $770,841.58 QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA SOLO EN EL FONDO FAISMUN CON UN TOTAL DE: $6,229,158.42

6. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE LAS SIGUIENTES OBRAS Y ACCIONES PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF).

2025301930007	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA, EN EDIFICIOS Y PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES, VERACRUZ, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LA ACCION TENÍA UN IMPORTE DE: $45,531,305.72; SE AUMENTA LA APORTACION DEL FONDO EN: $7,505,200.01 Y DEL FONDO INTERESES FINANCIEROS FORTAMUN DF POR EL IMPORTE DE: $2,000,000.00; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA EN: $55,036,505.73
2025301930016	ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRIE".	LA ACCION TENÍA UN IMPORTE DE: $29,100,000.00; SE REDUCE LA APORTACION DEL FONDO EN: $955,200.00; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA EN: $28,144,800.00
2025301930030	PROYECTO PARA LA OBRA PÚBLICA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ANIMAL UBICADO EN MARIANO MATAMOROS S/N ESQUINA BUSTAMANTES, COLONIA LOS PINOS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE DE: $150,000.00; SE REDUCE LA APORTACION DEL FONDO EN: $0.01; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA EN: $149,999.99

2025301930032	PROYECTO PARA LA OBRA PÚBLICA DEMOLICIÓN DE PUENTE ANTIGUO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE LA AVENIDAD CUAUHTÉMOC ENTRE CALLES RAZ Y GUZMÁN Y SUÁREZ PEREDO (IMSS UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CENTRO MÉDICO NACIONAL ADOLFO RUIZ CORTINES E IMSS UMF 57), COLONIA FORMANDO HOGAR, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE DE: $800,000.00; SE REDUCE LA APORTACION DEL FONDO EN: $50,000.00; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA EN: $750,000.00

7. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2025 (FEFMPHT) CON UNA OBRA.

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EN AVENIDA 1° DE MAYO DESDE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN HASTA BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$600,000.00

8. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024 (REM FEFMPHT 2024) CON UNA OBRA.

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EN AVENIDA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS DESDE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN HASTA BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$50,425.52

9. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2024 (REM FEFMPHM 2024) CON UNA OBRA.

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE DESDE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN HASTA BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, , VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$ 247,217.24

10. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO CONZAR 2024 CON UNA OBRA.

REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN EL BALUARTE DE SANTIAGO, BANQUETA DE FRANCISCO CANAL, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$ 117,224.00

Personalizados, para la Sindicatura Única, firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Archivo/Minutario.

DOPDU/SUBDO/*MRCM

Enviado por: **Arq. Julio César Torres Sánchez < obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx >**
Certificado: 3030303031303030303030373030333131323337

Hash: qTzLbnNls38lNQsXSC58VeX7c6xqkONmmThZPqdzTLvnJxU4+7z8gOfXkzbZwh//qRW46BSjr9ckhJSRhjZI0+aVex37ecTM2XSxNv7H993bmZcbHX8T7U9DiL2u1Zn65+I/sgQB1kj1CA8dTMtPEAlxA6PoyJvs5Mg9ey6JudRkoP1pmW7BWrnkZntLMVQzTAVM/16+GkMFr0jxMCdIzagAOZccvADeG0EoyLd4vR3alZD9LvvDxFNg8NqSti0sRWlcRR/gWYDBmniLrPckTZc7oSU7MHhch73gBlfaGVPW79bZQv6WW2pXsRFjaZxO8YSQoLbaNE9p3ti7Zw5agQ==

Fecha de emisión: 16-05-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >
Certificado: 303030303130303030303035313036333434363439

Hash: LOAIy+PL7UYmrhbyuF9XMF3D3yU+nLQIOlIu73fEgABCdtJ31Qi+ySEKULWTmEUG3lCoa/WQV1tu72+dO6oI9qI9M68/njFKBNuRZRXtzLZrtLtg+yRrD5Azsa0RuLMHtLHhr8pj/Un9xQPU7TjZt6dd5JXIovZJ1Ktu3Db8BirMFrf6zCJ9eepX4CcXntuVmNm5I9hfMCiTZ+9JhfaJ+JTJ9v4mOEgwXBfIYfdSr4y4S16wZ272xB+ah2zzhJj9w/qZuBxz2dDRNEdoubB1ZbW0dKJGn7oBwlrRwYtrYvLA4LB1pYpfS1wLUKtvhhC/aE3UEw67AfpEacHVTz0uAg==

Fecha de firma: 2025-05-16

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >
Certificado: 30303030313030303030303531343435303135

Hash: oI4tad12zhwGr387awWdtRD0CzHTblbPInKLaOQwAFGL4d2t2plmc90OkEdMRthexnyI4zNiuKBCvrUa91J7p252OM8QCWR5EUj86ft4uoXr1qbAneggrPSytt+KlUixEG84b
AjVx+SbSBb3aqe3calEdpjGDsSNp49sLEk918kvpn+sAgEkuqE7WPEj/6cBUtBrGimuLvwQjJYYZhxXuCaB+Pbm82taaWnIKOh0PjaDILj3YzoUs5AxLgrDj+qXbVYkvLYw+/5TMOjy
z9kjSPhrMGXK+6FTKs7M0PR23wqVHg7vvqZgF32bVxOhGg7KAGbyZF3J1xcyqT6rqxJebA==

Fecha de firma: 2025-05-16

Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>

Validación de la 2a modificación al PGI

Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx> 9 de mayo de 2025, 10:53

Para: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunicipio.gob.mx>
Cc: "Arq. Julio César Torres Públicas" <Obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>, Jefatura Técnica <jefaturatecnica@veracruzmunicipio.gob.mx>, Jefatura de Auditoria Financiera y Atención Externa <auditoriafinanciera@veracruzmunicipio.gob.mx>

Muchas gracias por su atención.

El vie, 9 may 2025 a las 10:41, Taurino Caamaño Quitano (<contralor@veracruzmunicipio.gob.mx>) escribió:

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

At´n. HECTOR SALAZAR HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico que antecede, en el que solicita la revisión y en su caso validación para firma del Programa General de Inversión segunda modificación ejercicio fiscal 2025.

Posterior a la revisión de dichos formatos se determina se puede proceder con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

El jue, 8 may 2025 a las 10:17, Hector Salazar Hernández (<subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>) escribió:

Por instrucciones del Arq. Julio César Torres Sánchez, envío a Usted la segunda modificación al Programa General de Inversión 2025, así como los puntos de acuerdo, para su validación.

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvió de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: aviso de privacidad

--

Sin más por el momento quedo de Usted.

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.

Para: Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>, "Arq. Julio César Torres Públicas" <Obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

P R E S E N T E

Por este medio y en atención a su solicitud referente a la validación de la Segunda Modificación del Programa General de Inversión 2025, me permito informar que que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para ejercer las obras y acciones con las fuentes de financiamiento presentadas.

Por lo anterior se otorga la validación correspondiente a la Segunda Modificación del Programa General de Inversión 2025

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Mtra. Rosario Ruiz Lagunes
Tesorera Municipal
rruiz@veracruzmunicipio.gob.mx
Tel. Conmutador 01 (229) 2 002000 ext. 3221

El jue, 8 may 2025 a las 10:17, Hector Salazar Hernández (<subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>) escribió:

> Por instrucciones del Arq. Julio César Torres Sánchez, envío a Usted la segunda modificación al Programa General de Inversión 2025, así como los puntos de acuerdo, para su validación.
>
> *Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvió de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: aviso de privacidad*

[El texto citado está oculto]

EGOB-SU-SU-2025-2390

Veracruz, Ver., mayo 16, 2025

Expediente: Segunda Modificación y Aprobación al Programa General de Inversión 2025

Asunto: Opinión técnica (Of. CHPM/188/2025)

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO

MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2025.

ANTECEDENTES.

I. En fecha 16 de mayo de 2025, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la propuesta de modificación al PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, mismo que contiene los fondos con los que cuenta el Municipio para el desarrollo de obras y acciones.

Lo anterior, para su inclusión y aprobación correspondiente por el H. Ayuntamiento de Veracruz en sesión Cabildo.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

SEGUNDA. La propuesta de modificación al Programa General de Inversión 2025 que remite el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio de referencia, contiene los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en obras y acciones a través de los diversos fondos con los que se cuentan, sufriendo modificaciones, respecto del Programa General de Inversión 2025 autorizado, los fondos siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
- Recursos Fiscales
- Remanentes Participaciones Federales 2024

A su vez, se autoriza como Programa General de Inversión los fondos:

- HIDROCARBUROS TERRESTRES 2025 (FEFMPHT)
- REMANENTES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024 (REM FEFMPHT 2024)
- REMANENTES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2024 (REM FEFMPHM 2024)
- CONZAR 2024

TERCERA. Anexo al oficio **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, se encuentra el proyecto de modificación al Programa General de Inversión 2024, así mismo, adjunta la siguiente documentación:

a) Copia digital simple de correo electrónico emitido por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual valida la propuesta de modificación al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025;

b) Copia digital simple de correo electrónico emitido por el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, en el que se otorga validación a la propuesta de modificación al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025.

FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículos 1 fracción VI, 17, 19 y 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1 fracción V, 12, 14, 16 y 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 18 y 19 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley

Orgánica del Municipio Libre; 1 fracción I y 300 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, cuenta con las facultades suficientes para someter a consideración del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, la **propuesta de modificación y autorización al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025**.

SEGUNDA. Con fundamento en lo establecido en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibida la propuesta de modificación al Programa General de Inversión 2025, así como la documentación soporte anexa al oficio **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

TERCERA. La propuesta de mérito cuenta con las validaciones necesarias para ser considerado por H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, de acuerdo con lo plasmado en el considerando **TERCERO** del presente documento.

CUARTA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Administración y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que la presente opinión técnica, no los exime de la responsabilidad en materia del cumplimiento, aplicación y vigilancia del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025, ya que son estas dependencias las directamente responsables de su planeación, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia presupuestal, financiera, contratación, auditoria, transparencia, fiscalización, contabilidad gubernamental, procedimientos administrativos y legalidad, por lo que recae en sus titulares, la realización de las gestiones necesarias para el cumplimento del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025, en atención a las facultades que les confieren diversos cuerpos normativos, así como los manuales de organización y procedimientos autorizados.

QUINTA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar la propuesta de modificación y autorización al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES.

Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CINCO OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN);

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y LA CANCELACION DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA (DICTAMEN), Y UNA OBRA;

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CUATRO OBRAS Y ACCIONES PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF);

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA;

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACION AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTES PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y LA EJECUCIÓN DE OCHO OBRAS;

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2025 (FEFMPHT) CON UNA OBRA;

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024 (REM FEFMPHT 2024) CON UNA OBRA.;

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2024 (REM FEFMPHM 2024) CON UNA OBRA;

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO CONZAR 2024 CON UNA OBRA;

A T E N T A M E N T E

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO	**LIC. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN**
SÍNDICO ÚNICO	**REGIDOR CUARTO**
NTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL	**Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL**
I. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >
Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: RBA2WoeT4mBptBJYhfclic91b24ksSZ2IrpUwkWsM4BP4oDyov1ODyt6gr5hzqUqOPqU3ElEOqL7f/PBBg3DmuO1QjCaFRF3wW6FJYB4GiQ6dtxevDYcL8zqYQmnCvfQsYx1h9MBO5DOrMxJRhQlyBeTmxJLDMMSW0sY7bksxQ6a5vigLJ++G0yRURR2ixpA8mNPv0kToG4GK6kjDl8Bs6CucbknuZwvB8s29ZVZDhVOyTXECvVN0r4lh1p2xyzZR74GvlZp0SnAmioajXrOiQuh9XFCMa6rCoCTzdyMsxQ+rDwWQVZIwayPqs6LIBajoDK0pk25P97IHTsVmCFfbA==

Fecha de emisión: 16-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: 5JkyjQOY26nDhk2uC3QUNBJWEaHx8nbGWWjiFw824oC2gdr74v9Ilds5gv62kGii9O9+DCaDqYbEmS968w2udlg7EHiY9JAJ/613F8+OGhfgMIH+HO45KNo3r1rTflAU2CP49oqFveY4b8iw0PcThLPEG1n+Lr7TRzyu/ToU2pOJU3hYkfhUu2oTx2kXBsbue+hm1LjtImo2sa+EJaeSaftQgqe3OLHoYUmXCf4U27GZGmEoVJzXZj8AiSMs/mVNFS7V8B9SC86c5CtmDr6U08Evkg0f8JyQeK8twvMpAn3Ot2RZaxCJ0i+6yW/S26x4INUseHnqQtW/5w9akrDrrw==

Fecha de firma: 2025-05-16

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: A2moLVzTFFWvb1zBOvLpHtHr7zW/lsLg00BM7c5/Dl902LRflzGYL0CnGwYBnco0fbCKyEb9JhuHH6VZ/JFkvPZqLv8oNh2e66E8A7ekGoKtdE217YBlt5nhqXsSB2s/dVdf6Vz5ArlayNkJhuyoveESpplfud+dV47K82t+lzXGtG/PrpLohNcvprUeH2HlH6lrsdhmXqWOxUSbcFZBKBoM6K9d+G5S2OEfPYfyofbpTrYwpBFNDBPyxqfsFkpCLNRz1WXBdGCF3Za7/1A26F8lfg2JnJIE/bNsFkGD8SlyAxtO4UBxd6h4a5zX47N/1OmZythrvdTQcy5sXzEbnw==

Fecha de firma: 2025-05-16

EGOB-SU-SU-2025-2391

Veracruz, Ver., mayo 16 2025
Oficio CHPM/187/2025

Asunto: Se remite Punto de Acuerdo para Sesión de Cabildo

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y, en seguimiento al oficio **DOPDU/0896/2025,** signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz , le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE LA OBRA DE SEGUIMIENTO 2024-2025 PERTENECIENTE AL FONDO RECURSOS FISCALES 2024

Para tal efecto, remito la siguiente documentación:

a) Copia del oficio **DOPDU/0896/2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Pública y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz,

b) Cierre del Programa General de Inversión de Seguimiento 2024-2025

c) Opinión Técnica emitida por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

d) Validación correspondiente.

No omito mencionarle que, de manera física, se le harán llegar, a la brevedad posible, los cuadernillos personalizados remitidos por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular al cual referirnos, nos reiteramos a sus apreciables y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
'EGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEHACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p.

- Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
- Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento.
- Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de Veracruz. Para su conocimiento.
- Archivo.

MRP/LEBC/AGU

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: JzToM964j6DhRk7DTdItb1qTrW61UIuizKnkBGXUOrUW7F/orNxKtmgHEGRdStHOSg6I9UCs2kEvU8hpfVj2Geub+qwlG/sjC8pImoC5wKiTDPUrboszoNgyuTzVwldL2/D/g/qtTKwVxuJVX5iZksOrRX N6NDNXt1fu0Dqm0PZuv37KLhMNRZuTnS4HnRaJjGhn3ZyuXhFJZ3h/npZC/b56KnGpU6kItEjcOxD5LEE5Twl7dgZczvx9B0L17mepchkHqrkTWjgEmYFZHnGTtv58ktY2uqIlhdFVhfWURCQ0RGXm8v0aUvG dUf+Ha6N8OW+cTwAiLtHCqVKPc7mjOw==

Fecha de emisión: 16-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: 1KOnv/u+lW/4wryCyqZZpdrM+GIWAH31u/07Js1WXPs976MpLFNmLeFigKHSXIfne2BzlWFaX4GNl6XxfmmnT+cD1J0gtH/fhDXARZ+sUqY52clAIjs+vmu1ryiOGdI/Hti0GrfIll9HsLjC1rhVajS BdAHK9AOu4oH11c/dd+TNzYVdCLCb+lW8m1DRzKtKVkq3AoPgMo4RjscnympHfydT2bcXQeXPBHd7W1PoW/SHs7R+K4pLM5yZz3cJ+A0/aKZo+4r3gFMKr+VMufGsGhtR4ckJKhuRIkfA6n/Zs/tMc U+WLjQO+pyxVi7HOM2gMtGc9Cig53ZB+ada76Nkfw==

Fecha de firma: 2025-05-16

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: OUepO63CsdNG5jFt6vU5+FV3qslsJQRcVxqgJoRo6r3yy5aWy/4ZwfZRLgII1NGGl6KL5BON5C+BeNF81DpaTtaeD0gKgitJW1qYaTKJ2nEL4T9EZqaGVJABxt7cdL2LG+srn39ucnwaldwHu QrXUVAd/o5zDI2AyVkALy0Qv4RWGIlyOFBAnkFRKxf2FIHikrcEolh2xLWYtBce8a9dzQU9VopOb2vaMKQqkD3l23YzKNuCiCETrSCbM8MC4Q/ibpQWPX4sdqSoBYBHeBlUkYoSkGFSZo9d3JBR6Io dkKvMo5zj3NA1zKUH6j2Zt0eqk3qcKby9DgmAg6Dto117bw==

Fecha de firma: 2025-05-16

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 08 de Mayo de 2025.
Oficio: DOPDU/0896/2025.
Asunto: CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) 2024-2025.

COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
PRESENTE

Sean estas líneas portadoras de un sincero y respetuoso saludo; al tiempo que por este medio hago entrega a Usted, del cierre del Programa General de Inversión seguimiento 2024-2025 perteneciente al fondo recursos fiscales 2024. para su inclusión y aprobación correspondiente en la próxima sesión de Cabildo.

1. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE EL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DE LA OBRA DE SEGUIMIENTO 2024-2025 PERTENECIENTE AL FONDO RECURSOS FISCALES 2024.

2024301930222	REHABILITACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD CORONEL MANUEL GUTIERREZ ZAMORA, AV. IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE ESTEBAN MORALES, CENTRO HISTORICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	$ 3,920,196.81

Personalizados, para la Presidencia, Sindicatura Única, Secretaria del Ayuntamiento, Regiduría cuarta y Regiduría décimo segunda, firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2022 - 2025 SINDICATURA ÚNICA MANUEL RIVERA POLANCO
09 MAY 2025
RECIBIDO
FIRMA paty HORA 11:50

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

005169

Archivo/Minutario.
DOPDU/SUBDO/*MRCM

Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>

(sin asunto)

Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunicipio.gob.mx> 12 de mayo de 2025, 16:29
Para: "Arq. Julio César Torres Públicas" <obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>, Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>, Jefatura Técnica <jefaturatecnica@veracruzmunicipio.gob.mx>, Jefatura de Auditoria Financiera y Atención Externa <auditoriafinanciera@veracruzmunicipio.gob.mx>

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

ING. HÉCTOR SALAZAR HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención al correo electrónico que antecede recibido el pasado nueve de mayo de dos mil veinticinco por medio del cual remite a este Órgano de Control Interno la propuesta de **Cierre del Programa General de Inversión de Seguimiento 2024 – 2025** para su revisión y en su caso, validación, a efecto de que le sea notificado y someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Veracruz, en la próxima Sesión de Cabildo.

Al respecto de la propuesta de Cierre del Programa General de Inversión de Seguimiento 2024 – 2025 una vez realizado el análisis y revisión de la misma, este Órgano de Control Interno no le ve inconveniente para continuar con el trámite administrativo correspondiente.

El vie, 9 may 2025 a las 10:17, Hector Salazar Hernández (<subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>) escribió:

> Por instrucciones del Arquitecto Julio César Torres Sánchez, me permito enviar anexo al presente Cierre Seguimiento, para su validación.
>
> *Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvió de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: aviso de privacidad*

--

Sin más por el momento quedo de Usted.

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.

[El texto citado está oculto]

EGOB-SU-SU-2025-2392

Veracruz, Ver., mayo 15 2025

Expediente: Cierre del Programa General de Inversión Seguimiento 2024-2025

Asunto: Opinión técnica (Of. CHPM /0187/2025

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: "ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE LA OBRA DE SEGUIMIENTO 2024-2025 PERTENECIENTE AL FONDO RECURSOS FISCALES 2024."

ANTECEDENTES.

En fecha 9 de mayo de 2025 se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio número **DOPDU/0896/2025**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión, el Cierre del Programa General de Inversión de la Obra de Seguimiento 2024-2025 perteneciente al Fondo Recursos Fiscales 2024, para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su aprobación.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 fracciones IX y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

SEGUNDA. Anexo al oficio número **DOPDU/0896/2025**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, se adjunta la siguiente documentación:

- Cierre del Programa General de Inversión de Seguimiento 2024-2025

FUNDAMENTOS LEGALES.

- Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción V, 12, 14, 16 y 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 18 y 19 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1 fracción I y 300 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Con fundamento en los artículos establecidos en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibido el proyecto de Cierre del Programa General de Inversión de la Obra de Seguimiento 2024-2025 perteneciente al Fondo Recursos Fiscales 2024, así como la documentación soporte anexa al oficio número **DOPDU/0896/2025** signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Administración y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que la presente opinión técnica, no los exime de la responsabilidad en materia del cumplimiento, aplicación y vigencia del presente acuerdo, ya que son estas dependencias las directamente responsables de su planeación, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia presupuestal, financiera, auditoria, administrativa legal, transparencia, fiscalización y procesos de contratación, por lo que recae en sus titulares la realización de las gestiones necesarias para el cumplimiento del mismo, en atención a las facultades que les confieren diversos cuerpos normativos, así como los manuales de organización y procedimientos autorizados.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que, en términos de lo establecido en los artículos plasmados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, la facultad para autorizar la propuesta de Cierre del Programa General de Inversión de la Obra de Seguimiento 2024-2025 perteneciente al Fondo Recursos Fiscales 2024, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en Sesión de Cabildo.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, la siguiente propuesta:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE LA OBRA DE SEGUIMIENTO 2024-2025 PERTENECIENTE AL FONDO RECURSOS FISCALES 2024.

A T E N T A M E N T E

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

NTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

LIC. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN

REGIDOR CUARTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C.c.p.

- Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
- Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento.
- Archivo.

MRP/AGU

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: Uyb/Vxf0U5IPcq8P5EwZ73oTdNCKWR4Z47PYEO1Zn5TP5cEopgypD3NVrYMSE5jzLENfDBd+zqE0N2TEv/OVT3iCkSwt89XHbB8ffNQ85YsvhmbVGfjjMH+seBvbEdkFqTWNqYi5BbXjB67ymxa+K7l5GpmwIJOtAY+4IxwLVkR7iMv5DaIwRhMQxgTwhwFJcHKqiH5i9NjNi8sxxLsJjLcqvFIr6BTwjF636ZyQnCqp3K+gIpku3ox6RdYjiX1YOSVk//KFoMzQa8uLbRA/LQufcOvpfoflert0m4EoEioFRHBEad0/VqIH8Nrw19tQP8zC+FNhdVWnKU3caNAiNQ==

Fecha de emisión: 16-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: TIASIWz/VGQxQRyDNARPEiErCQdHBZJR4fnehuvIPXTfniqw6iaCiuWw4hJbrcETlzH+MUsjHheyop1NLcdr6u6t3+DH4XztkzUeZvPVMOzSXvVvb6u4B4dKiTpycaENdYl10XdOr3abgMUd280ldDVSWswHiZLJRPfd1fwgUGoFTAVrC80zXfOiM0gh2I+zuYNZCNETWt1KigQ+9vKxjvk8zU9eGZhwYdsmNQrxef/r7Hv82tPyUdN6ABmsMUB+CTaBjDlEyoH3L1iW1pUY2nqf6OVK6sY1oNl+KiRW7LHjK/DECi1Mk77C1vKnYrO7KBKh9jqmdaAXb+C4XrwGHw==

Fecha de firma: 2025-05-16

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: GBea1pREqmJ/shBRxWH6y2WD7lq1dLygXlpT8h2ytTZdJ33anYfa49metqRMjkIdoRftklglRPMtQc7NPgQ+Rlibsmwbu3VVdU6rzbN4Dme7/IvVbVSWdmr0vjxK63X3P2caqB31h4cPbDeu0tofFNPmoOFiM4cljQ03hjl/iTf6MR9V8PsDIzyDcc/gF242Ve6h3f1G0dlxP4NN+v7V+6Hb0F7ClmgT8zni5mEJlOcR9dfm7ARI4anCK3eVubyNBYgkRksa5hlpe/Yre93wwRCMXqVzySfOorGG4HxwW+HzpNLWykTVqIfJpmbg0kAQYwlu8NUbL1Is8ZcBHSaj1A==

Fecha de firma: 2025-05-16

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

EGOB-R4-R4-2025-225

H. Veracruz, Ver., 28 de abril de 2025

R4/0362/2025

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE.

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y Con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40 fracción VII, 43 y 44 fracción II y III de la ley orgánica número 9 del municipio libre; los Artículos 19, 23 fracción VII y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 51 del reglamento de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

ACUERDO.- Discusión y aprobación, en su caso, de cambio de uso de suelo, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicada en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado **Edificio multifamiliar de 18 departamentos distribuidos en 6 niveles (planta baja y 5 niveles)**, que promueve el C. Abel Emiliano Lara Rivera, fungiendo como representante legal de la persona moral SERPOVER, S. A. de C. V., en el predio ubicado en calle Fray Bartolomé de las Casas no. 103, fusión de fracción del lote 3 y fracción de los lotes 1 y 2, manzana “1-B” perteneciente a la colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver.

PRIMERO: Autorizar el cambio de uso de suelo en la modalidad incremento de niveles permisibles, para 6 niveles de construcción (planta baja y 5 niveles), con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 70% y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 420%.

SEGUNDO: Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que de la misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal.

Para tal efecto, anexo a la presente:

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0722/2025. para someter a aprobación en Sesión de Cabildo el cambio de uso de suelo

Dictamen técnico de la Comisión de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Así como la información de soporte de la petición turnada en 2 juegos de copias fotostáticas, que contiene:

1. Copia del oficio de solicitud signado por el solicitante.
2. Formato multitrámite con croquis de localización.
3. Copia de la escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
4. Copia del comprobante de pago del impuesto predial.
5. Copia del acta constitutiva de SERPOVER, S. A. de C. V.
6. Copia del Poder notarial del representante legal.
7. Copia de la identificación oficial del representante legal.
8. Croquis de ubicación mediante foto aérea y alineamiento y número oficial.
9. Copia de la constancia de zonificación DOPDU/SDDU/OT/US/1907/2024.
10. Fotografías actuales del predio.
11. Memoria descriptiva del proyecto.
12. Anteproyecto arquitectónico.

La documentación se encuentra disponible en archivo electrónico en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1xebL2U6SZloVkS8ikg5u7P6Pu4M_X2J7?usp=drive_link

Sin otro particular al cual referirme, me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON

REGIDOR CUARTO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: **Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >**

Certificado: 303030303130303030303035313434353031383 5

Hash: SI3cEKGJib3oKm0jSf4CbW3lXA4qZN7QaYLqQQAsVShshiGr2FzSVpEOog5Z2uH/KAX9VOIm7o1n5ls2IhneVeI8CQhymT6rhWGMwmbPT3q6XkrNua7vyaYJmhwQRPvk7/3VIqAG9KmNiIOIW8 iOj1IenUB48M6CZdwt62TE5Zd3tpT5sTcq9J6YU1IU4SkvqChDlgNKjrVwc8GiiuEZZQ7HIZnGu/kTEjpnVhT9JwNL7WHvuMKTqMS04ENjW/55Xgpo1zQUIPSacOkyxZsDrSDSuWG7nFi5aOlgbTfuj30a7MB NfEhol+q484roHUHG7uxOpdO2eeoysKFhsiStxg==

Fecha de emisión: 28-04-2025

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303037313432353735323 5

Hash: Pz+rCVGLDqOz1VkS40pP9RsY5vrll2DIty7ZRNyFtT8IU3rdjZj2BNh+bXW08YHZitiW2tNQgBaWxDMzTRnfArcAidm2VcDlA8VOcLTXU26ugA47m+gxIbKYy0ZS0GNiC7naDp3osNXV5S D1s0Rye/QBzMV2grv1JLDSpplhTuxzjDwChU7RzoyI9Ab+y6BN+WYHpOAZXeXSf0kDMd2xTm+1Ui3wAI5U/8AwU+j8wbaSmtmBLP2AdCwn4iflScjGHk4CBp0nj0Wd69YAj4Nt6vwjZsmer6OXhLZ FrWWhx5cWgZokVcCJR6mmUcWX/lEpkd8GtOe7oCQQYT94SijImg==

Fecha de firma: 2025-04-28

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 14 de abril de 2025
Oficio no. DOPDU/SDDU/OT/US/0722/2025.
Asunto: Se remite solicitud para incluir en Sesión de Cabildo la petición de cambio de uso de suelo por incremento de niveles para la construcción del proyecto denominado **edificio multifamiliar de 18 departamentos distribuidos en 6 niveles (planta baja y 5 niveles)**, ubicado en calle Fray Bartolomé de las Casas número 103, colonia Ignacio Zaragoza.

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN.
REGIDOR IV DEL H AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE

Por medio del presente me permito saludarle y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el municipio de Veracruz, Veracruz, le expongo lo siguiente:

1. Esta Dirección recibió escrito signado por C. Abel Emiliano Lara Rivera, fungiendo como representante legal de la persona moral SERPOVER, S. A. de C. V., en el que solicita que se someta a la consideración del H. Cabildo Municipal, la autorización de cambio de uso de suelo para el predio ubicado en calle Fray Bartolomé de las Casas no. 103, fusión de fracción del lote 3 y fracción de los lotes 1 y 2, manzana "1-B" perteneciente a la colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 732.63m², según consta en Escritura Pública Número 4762 inscrita en el Registro público de la propiedad bajo Número 7182, Volumen 360, de la sección primera, de fecha 05 de agosto de 2024, y con número de cuenta catastral [redacted]

2. Que, con base en lo dispuesto por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, una zona definida como Distrito 1, Ignacio Zaragoza, con vocación Habitacional, ID: D01X señalando una densidad máxima 335viv/ha, para predios con una superficie mayor de 501.00m², equivalente a 24 viviendas por la superficie total del predio, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 350%, equivalente a 5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles).

   a. Está permitido:
      - Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
      - Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

- Uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal.
- Uso de equipamiento: para vialidad local.

b. NO está permitido:
- Uso industrial,
- Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

3. Que en dicho predio se pretende llevar a cabo el proyecto de un **EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE 18 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN 6 NIVELES (PLANTA BAJA Y 5 NIVELES)**, cuyo desarrollo *beneficiará al municipio de Veracruz, Ver, en el ámbito económico, generando empleos directos durante su construcción e indirectos durante su operación; en el ámbito social, ofreciendo vivienda de calidad, asegurando la accesibilidad y seguridad para los futuros residentes y visitantes; en el ámbito urbanístico se plantea el reciclaje de los espacios disponibles para una expansión urbana vertical, lo que beneficia en la accesibilidad a los servicios públicos y mejora del entorno.*

4. El interesado solicita con base en la documentación presentada, el cambio de uso de suelo para estar en posibilidad de continuar con la obtención de los diversos trámites requeridos para desarrollar el proyecto mencionado, por lo que, se le solicita que sea sometido a votación el siguiente acuerdo:

> **ACUERDO.-** Discusión y aprobación, en su caso, de cambio de uso de suelo, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicada en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito

en el registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado **Edificio multifamiliar de 18 departamentos distribuidos en 6 niveles (planta baja y 5 niveles)**, que promueve el C. Abel Emiliano Lara Rivera, fungiendo como representante legal de la persona moral SERPOVER, S. A. de C. V., en el predio ubicado en calle Fray Bartolomé de las Casas no. 103, fusión de fracción del lote 3 y fracción de los lotes 1 y 2, manzana "1-B" perteneciente a la colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver.

PRIMERO: Autorizar el cambio de uso de suelo en la modalidad incremento de niveles permisibles, para 6 niveles de construcción (planta baja y 5 niveles), con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 70% y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 420%.

SEGUNDO: Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que de la misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal.

5. Que, con base en lo establecido en el artículo 42, del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el municipio de Veracruz, Veracruz, se adjunta al presente la información de soporte de la petición turnada, en 2 juegos de copias fotostáticas, a fin de que los mismos sean entregados para su análisis:

- Copia del oficio de solicitud signado por el solicitante.
- Formato multitrámite con croquis de localización.
- Copia de la escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Copia del comprobante de pago del impuesto predial.
- Copia del acta constitutiva de SERPOVER, S. A. de C. V.
- Copia del Poder notarial del representante legal.
- Copia de la identificación oficial del representante legal.

- Croquis de ubicación mediante foto aérea y alineamiento y número oficial.
- Copia de la constancia de zonificación DOPDU/SDDU/OT/US/1907/2024.
- Fotografías actuales del predio.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Anteproyecto arquitectónico.

La documentación se encuentra disponible en archivo electrónico en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1xebL2U6SZIoVkS8ikg5u7P6Pu4M_X2J7?usp=drive_link

Dicha información estará disponible por 3 meses a partir de la fecha de recepción del presente oficio, por lo que le solicito realizar la descarga correspondiente.

Toda vez que conforme a lo expuesto han sido aportados por el solicitante los requisitos referidos por la normativa vigente, me permito remitir el presente para los efectos a que haya lugar en atención a la solicitud mencionada.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c. c. p. Mtra. Mariluz Adriana Arroyo Arriola - Subdirectora de Desarrollo Urbano - Para su conocimiento. Presente
c. c. p. Arq. Mónica Dinorah Luna Gazcón - Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente
Archivo /'Minutario
JCTS/MAAA/MDLG

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

H. Veracruz, Ver. a 20 de Marzo del 2025

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, C. **Abel Emiliano Lara Rivera** en mi calidad de representante legal de la empresa **SERPOVER, S.A. de C.V.** propietaria del predio que se encuentra ubicado en calle Fray Bartolomé de las Casa N° 103 entre calles Tuero Molina y Manlio Fabio Altamirano lote resultante de la fusión fracción del lote 3 y fracción deducida de los lotes 1 y 2 manzana 1 “B”, Colonia Ignacio Zaragoza y clave catastral [redacted], con una superficie total de **732.63** metros cuadrados, de mi propiedad, según consta en la escritura pública con número 4762, inscrita en el registro público de la propiedad bajo número 7182 volumen 360 de la sección primera, de fecha 05 de agosto del año 2024, a través del presente solicito a usted se someta a la consideración del H. Cabildo Municipal, la autorización de cambio de uso de suelo para la construcción del proyecto de un edificio multifamiliar de 18 departamentos, con una superficie de construcción de **1,637.72** m2, distribuidos en P.B con estacionamiento a descubierto para 18 vehículos, 5 niveles y azotea.

De acuerdo con lo definido en la constancia de zonificación no. DOPDU/SDDU/OT/US/1907/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024 el uso habitacional multifamiliar está permitido. En cuanto a los Coeficiente de Ocupación y de Utilización del Suelo, se define (COS) de hasta un 70% y un (CUS) de hasta 350%, con un número máximo de 5 niveles de construcción, lo que es equivalente a planta baja y 4 niveles. La densidad de viviendas por hectárea está definida de 335 viv/ha, equivalente a 24 viviendas en la totalidad del predio.

Por lo que solicito se apruebe el cambio de uso de suelo para el desarrollo del proyecto de un Edificio Multifamiliar de 18 departamentos que cuenta con un COS de 70% , un CUS de 420%, 6 niveles, equivalentes a 18 viviendas en la totalidad del predio.

Anexo al presente escrito 4 juego de copias fotostáticas y respaldo digital en una memoria USB del expediente que a continuación desgloso:

1. Escrito de solicitud signado por el interesado.
2. Formato multitramite.
3. Escritura pública del inmueble, inscrita en el RPP.
4. Comprobante de pago del impuesto predial.
5. Acta constitutiva
6. Poder notarial
7. Identificación oficial del apoderado.

8. Croquis de ubicación.
9. Constancia de Zonificación.
10. Fotografías actuales del predio.
11. Memoria descriptiva del proyecto arquitectónico.
12. Anteproyecto arquitectónico.

Este proyecto beneficiara al municipio Veracruz, Ver. en el ámbito económico; generando empleos directos durante su construcción e indirectos durante su operación, en el ámbito social; ofreciendo vivienda de calidad, asegurando la accesibilidad y seguridad para los futuros residentes y visitantes, en el ámbito urbanístico se plantea el reciclaje de los espacios disponibles para una expansión urbana vertical, lo que beneficia en la accesibilidad a los servicios públicos y mejora del entorno.

Para seguimiento del trámite declaro domicilio para notificaciones al ubicado en [redacted] y el teléfono [redacted] como número de contacto.

Agradeciendo las atenciones brindadas a la presente, quedo de Usted.

C. Abel Emiliano Lara Rivera

SERPOVER, S.A. de C.V.

ELIMINADO: 3 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Domicilio y teléfono.

H. Veracruz, Ver., a 28 de abril del 2025
Asunto: Dictamen Técnico.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCCIONAMIENTOS, LICENCIAS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

Discusión y aprobación, en su caso, de cambio de uso de suelo, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicada en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado **Edificio multifamiliar de 18 departamentos distribuidos en 6 niveles (planta baja y 5 niveles)**, que promueve el C. Abel Emiliano Lara Rivera, fungiendo como representante legal de la persona moral SERPOVER, S. A. de C. V., en el predio ubicado en calle Fray Bartolomé de las Casas no. 103, fusión de fracción del lote 3 y fracción de los lotes 1 y 2, manzana "1-B" perteneciente a la colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver.

ANTECEDENTES

Con base a la solicitud y documentación presentada por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ARQ. Julio Cesar Torres Sánchez, a esta Regiduría Cuarta mediante oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0722/2025

Según consta en Escritura Pública Número 4762 inscrita en el Registro público de la propiedad bajo Número 7182, Volumen 360, de la sección primera, de fecha 05 de agosto de 2024, me permito exponer lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, una zona definida como Distrito 1, Ignacio Zaragoza, con vocación Habitacional, ID: D01X señalando una densidad máxima 335viv/ha, para predios con una superficie mayor de 501.00m², equivalente a 24 viviendas por la superficie total del predio, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000
veracruzmunicipio.gob.mx

350%, equivalente a 5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles).

a. Está permitido:
   - Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
   - Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional.

Con el oficio DOPDU/SDDU/OT/US/0722/2025 el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo urbano, hace entrega de la documentación relativa a la solicitud del C. Abel Emiliano Lara Rivera, fungiendo como representante legal de la persona moral SERPOVER, S. A. de C. V. que se detalla a continuación:

- Copia del oficio de solicitud signado por el solicitante.
- Formato multitrámite con croquis de localización.
- Copia de la escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Copia del comprobante de pago del impuesto predial.
- Copia del acta constitutiva de SERPOVER, S. A. de C. V.
- Copia del Poder notarial del representante legal.
- Copia de la identificación oficial del representante legal.
- Croquis de ubicación mediante foto aérea y alineamiento y número oficial.
- Copia de la constancia de zonificación DOPDU/SDDU/OT/US/1907/2024.
- Fotografías actuales del predio.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Anteproyecto arquitectónico.

FUNDAMENTO LEGAL

En términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40 fracción VII, 43 y 44 fracción II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción VII,
26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo

CONCLUSIÓN

Una vez analizada y revisada la documentación por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en su oficio DOPDU/SDDU/OT/US/0722/2025, esta Comisión dictamina que, dada la naturaleza del proyecto, es procedente para que en Sesión de Cabildo se someta a aprobación del Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, el cambio del uso de suelo.

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000
veracruzmunicipio.gob.mx

" .. . Artículo 43. La aprobación se hará a través del Cabildo y deberá otorgarse por mayoría de votos, en la que se autoriza el cambio del uso
de suelo, de densidad o intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida de un predio o inmueble, la cual deberá contener:
l. La referencia a los antecedentes que sustentan su aprobación
II. La identificación del predio o inmueble
III. La motivación y fundamentación en que se sustente dicha aprobación
IV. La determinación de que se autoriza el cambio solicitado
V. La normatividad para el aprovechamiento y ocupación del suelo, número de niveles, altura máxima de las edificaciones, si las hubiera accesos viales, número obligatorio de cajones de estacionamiento tanto públicos como privados en su caso VI. Cuando corresponda, las restricciones de ocupación del predio de carácter Federal, Estatal y/o Municipal
VII. Lugar y fecha de expedición ... "

El presente dictamen no sustituye la obligación del área técnica solicitante de dar cumplimiento a las disposiciones legales que a los efectos haya lugar.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCCIONAMIENTOS, LICENCIAS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

A T E N T A M E N T E
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000
veracruzmunicipio.gob.mx

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

EGOB-R4-R4-2025-226

H. Veracruz, Ver., 09 de mayo de 2025

R4/0364/2025

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE.

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y Con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40 fracción VII, 43 y 44 fracción II y III de la ley orgánica número 9 del municipio libre; los Artículos 19, 23 fracción VII y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 51 del reglamento de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

ACUERDO.- Discusión y aprobación, en su caso, de cambio de uso de suelo, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicada en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado **bodega de almacenamiento, centro de distribución, operación y comercialización de productos lácteos y sus derivados**, que promueve la C. Olimpia Sánchez Ramos, en el predio ubicado en calle Pedro I. Mata no. 271, porción perteneciente a la parcela 1, manzana 112 cat. perteneciente a la colonia Pedro I. Mata del Municipio de Veracruz, Ver.

PRIMERO: Autorizar el cambio de uso de suelo a **USO COMERCIAL A NIVEL REGIONAL**, con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) hasta de 70%, un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) hasta de 280% y máximo de 4 niveles de construcción (planta baja y 3 niveles).

SEGUNDO: Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que de la misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal.

Para tal efecto, anexo a la presente:

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0813/2025. para someter a aprobación en Sesión de Cabildo el cambio de uso de suelo

Dictamen técnico de la Comisión de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Así como la información de soporte de la petición turnada en 3 juegos de copias fotostáticas, que contiene:

1. Copia del oficio de solicitud signado por el solicitante.
2. Formato multitrámite con croquis de localización.
3. Copia de la escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
4. Copia de la identificación oficial del propietario.
5. Copia del comprobante de pago del impuesto predial.
6. Copia del contrato de comodato.
7. Copia del acta constitutiva de Comercial Diver, S. A. de C. V.
8. Copia del Poder notarial del representante legal de Comercial Diver, S. A. de C. V.
9. Copia del contrato de arrendamiento.
10. Copia del acta constitutiva de Ganaderos Productores de leche Pura, S. A. P. I. de C. V.
11. Copia del Poder notarial del representante legal de Ganaderos Productores de leche Pura, S. A. P. I. de C. V.
12. Copia de la identificación oficial del representante legal de Ganaderos Productores de leche Pura, S. A. P. I. de C. V.
13. Croquis de ubicación mediante foto aérea.
14. Copia de la constancia de zonificación DOPDU/SDDU/OT/US/2177/2025.
15. Fotografías actuales del predio.
16. Memoria descriptiva del proyecto.
17. Anteproyecto arquitectónico.

La documentación se encuentra disponible en archivo electrónico en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1Cs3GRmywt3eWsN3NVx_P3CySnhwgBNJD?usp=drive_link (https://drive.google.com/drive/folders/1Cs3GRmywt3eWsN3NVx_P3CySnhwgBNJD?usp=drive_link)

Sin otro particular al cual referirme, me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON

REGIDOR CUARTO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303035313434353031383 5

Hash: DpzaYPaM9NhXJRZ8wTUO5bFdGSv297AdSTAWz8ZKErSfrNxkE84/836sYcpq4rdcIk1Qbzq8g0cHFFxLFt5gFRsdJC92Lvn1sbv0stu6sSMIgnihSSR6gjJhw8UjNLANqMbbxI7QipCwnjN753rjh302l/9mMYcbb0t5e9iYMaJ79fsvbdNHMcfxZu9dtZ0IXKp5LQoPo2h9h1a0ku6TqJ6SvzXnVygDYgAo1kGdHYXCNn1wK2m//CDbbWjft9t2IEZHXGq6QWPBC+A3r+hQ8UqmcEeUTKQbJQGWJvPPhjEKWBAH4hiK3+Y0XmXDJDYxljG6YUbxEb3oPDZrwa1WlA==

Fecha de emisión: 09-05-2025

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303037313432353735323 5

Hash: K1HVPgyYgub1qY3pIazhUvS6H2p/EXQe23kNCODogPMU2u8F1EDU3ymIfPvVUhHtQ4AmMANpAEuAWq3s8TkK7nGzq5oiTTFUHGSAf2nnlaqJt4qs8dlkR7gQ8ZrVnG1vMZncxM5Iw5/9pNk+tnj3IUzg7Sn/pkP9+clJNmkJVDrkuux6TnvRoo1dvrEG0onJyewUAlp8TULLMyK+FYqNqwFohR2vXt9qlto5vp1L4lZPOOr0acoffvZQcr0GmlYGmKkIgy8XwlsPTIfN2LXtd+JzAeFoL+dXeAbx4ajElDFuezdicAVUQCs8mzJC6/u/RARCyGTr3BBAmMfdqBTHxw==

Fecha de firma: 2025-05-09

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

VERACRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 25 de abril de 2025
Oficio no. DOPDU/SDDU/OT/US/0813/2025.
Asunto: Se remite solicitud para incluir en Sesión de Cabildo la petición de cambio de uso de suelo para la regularización del proyecto denominado **bodega de almacenamiento, centro de distribución, operación y comercialización de productos lácteos y sus derivados**, ubicado en calle Pedro I. Mata no. 271, colonia Pedro I. Mata.

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN.
REGIDOR IV DEL H AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE

Por medio del presente me permito saludarle y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el municipio de Veracruz, Veracruz, le expongo lo siguiente:

1. Esta Dirección recibió escrito signado por C. Olimpia Sánchez Ramos, en el que solicita que se someta a la consideración del H. Cabildo Municipal, la autorización de cambio de uso de suelo para el predio ubicado en calle Pedro I. Mata no. 271, porción perteneciente a la parcela 1, manzana 112 cat. perteneciente a la colonia Pedro I. Mata del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 4,509.30m², según consta en Escritura Pública Número 13262, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 5432, Volumen 106, de la sección primera, de fecha 19 de julio de 1990, y con número de cuenta catastral [redacted]

2. Que, con base en lo dispuesto por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 3, Pedro I. Mata, con vocación Centro de barrio y Habitacional, ID:D03X, señalando una densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie mayor de 201.00m², con un Coeficiente de ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

   a. Está permitido:
      - Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
      - Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional.

- Uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal.
- Uso de equipamiento: para vialidad local.

b. NO está permitido:
- Uso industrial,
- Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

3. Que en dicho predio se pretende la regularización del proyecto edificado denominado **bodega de almacenamiento, centro de distribución, operación y comercialización de productos lácteos y sus derivados**, cuyo desarrollo *beneficia al municipio de Veracruz con 200 empleos formales y 50 informales, participa mensualmente en un programa de asistencia social en beneficio del Banco de alimentos de Veracruz; cuenta con la certificación ELSSA por parte del IMSS, además de participar con el 22% de la economía local, esto respaldado por la empresa: KANTAR.*

4. El interesado solicita con base en la documentación presentada, el cambio de uso de suelo para estar en posibilidad de continuar con la obtención de los diversos trámites requeridos para desarrollar el proyecto mencionado, por lo que, se le solicita que sea sometido a votación el siguiente acuerdo:

> **ACUERDO.-** Discusión y aprobación, en su caso, de cambio de uso de suelo, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicada en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I,

sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado **bodega de almacenamiento, centro de distribución, operación y comercialización de productos lácteos y sus derivados**, que promueve la C. Olimpia Sánchez Ramos, en el predio ubicado en calle Pedro I. Mata no. 271, porción perteneciente a la parcela 1, manzana 112 cat. perteneciente a la colonia Pedro I. Mata del Municipio de Veracruz, Ver.

PRIMERO: Autorizar el cambio de uso de suelo a **USO COMERCIAL A NIVEL REGIONAL**, con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) hasta de 70%, un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) hasta de 280% y máximo de 4 niveles de construcción (planta baja y 3 niveles).

SEGUNDO: Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que de la misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal.

5. Que, con base en lo establecido en el artículo 42, del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el municipio de Veracruz, Veracruz, se adjunta al presente la información de soporte de la petición turnada, en 3 juegos de copias fotostáticas, a fin de que los mismos sean entregados para su análisis:

- Copia del oficio de solicitud signado por el solicitante.
- Formato multitrámite con croquis de localización.
- Copia de la escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Copia de la identificación oficial del propietario.
- Copia del comprobante de pago del impuesto predial.
- Copia del contrato de comodato.
- Copia del acta constitutiva de Comercial Diver, S. A. de C. V.
- Copia del Poder notarial del representante legal de Comercial Diver, S. A. de C. V.

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 25 de abril de 2025
Oficio no. DOPDU/SDDU/OT/US/0813/2025.
Asunto: Se remite solicitud para incluir en Sesión de Cabildo la petición de cambio de uso de suelo para la regularización del proyecto denominado **bodega de almacenamiento, centro de distribución, operación y comercialización de productos lácteos y sus derivados**, ubicado en calle Pedro I. Mata no. 271, colonia Pedro I. Mata.

- Copia del contrato de arrendamiento.
- Copia del acta constitutiva de Ganaderos Productores de leche Pura, S. A. P. I. de C. V.
- Copia del Poder notarial del representante legal de Ganaderos Productores de leche Pura, S. A. P. I. de C. V.
- Copia de la identificación oficial del representante legal de Ganaderos Productores de leche Pura, S. A. P. I. de C. V.
- Croquis de ubicación mediante foto aérea.
- Copia de la constancia de zonificación DOPDU/SDDU/OT/US/2177/2025.
- Fotografías actuales del predio.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Anteproyecto arquitectónico.

La documentación se encuentra disponible en archivo electrónico en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1Cs3GRmywt3eWsN3NVx_P3CySnhwgBNJD?usp=drive_link

Dicha información estará disponible por 3 meses a partir de la fecha de recepción del presente oficio, por lo que le solicito realizar la descarga correspondiente.

Toda vez que conforme a lo expuesto han sido aportados por el solicitante los requisitos referidos por la normativa vigente, me permito remitir el presente para los efectos a que haya lugar en atención a la solicitud mencionada.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

c. c. p. Mtra. Mariluz Adriana Arroyo Arriola - Subdirectora de Desarrollo Urbano - Para su conocimiento. Presente
c. c. p. Arq. Mónica Dinorah Luna Gazcón - Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente
Archivo / Minutario
JCTS/MAAA/MDLG

2022 - 2025 VERACRUZ REGIDURÍA 4 LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
08 MAY 2025
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 9:47

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

H. Veracruz, Ver., 31 de marzo 2025

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
PRESENTE.

La que suscribe, C. OLIMPIA SÁNCHEZ RAMOS, en calidad de propietaria del predio que se encuentra ubicado en la calle Pedro I. Mata No. 271, porción perteneciente a la parcela 1, manzana 112 cat., perteneciente a la colonia Pedro I. Mata del municipio de Veracruz, Ver., C.P. 91799, y clave catastral [redacted], con una superficie total de 4,509.30 metros cuadrados, de mi propiedad; según consta en la escritura pública con número 13,262 inscrita en el registro púbico de la propiedad bajo número 5433, volumen 106, de la sección primera, de fecha 19 de julio del año 1990, a través del presente solicito a usted se someta a la consideración del H. Cabildo Municipal, la autorización de cambio de uso de suelo.

De acuerdo con lo definido en la constancia de zonificación no. DOPDU/SDDU/OTUS/2177/2025, de fecha 21 de febrero de 2025, el uso actualmente lo cataloga como ***Comercio de Barrio.*** En cuanto a los Coeficientes de ocupación y de utilización de suelo, se define (COS) de hasta un 70%, y un (CUS) de hasta 280%, con un número de 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

Por lo que solicito se apruebe el cambio de uso de suelo de mi inmueble, donde se encuentra construida una bodega comercial, la cual se la rento a la empresa Ganaderos productores de leche pura, S.A.P.I. de C.V., y que opera desde el año 2010 como **bodega de almacenamiento, centro de distribución, operación y comercialización de productos lácteos y sus derivados.** Toda vez que el Uso de Suelo correspondiente a la actividad desarrollada por mi arrendatario corresponde a ***Comercial de Tipo Regional.,*** manteniendo el (COS) de hasta un 70%, y un (CUS) de hasta 280%, con un número de 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

Anexo al presente escrito 4 juegos de copias fotostáticas y una memoria USB, del expediente que a continuación desgloso:

1.- Escrito de solicitud signado por el interesado
2.- Formato multitrámite
3.- Escritura pública del inmueble, inscrita en el RPP
4.- Identificación oficial del propietario.
5.- Comprobante de pago del impuesto predial
6.- Contrato de comodato
7.- Acta constitutiva de Comercial Diver, S.A. de C.V.

Escaneado con CamScanner

8.- Poder notarial que otorga Comercial Diver, S.A. de C.V. a favor de C. Olimpia Sánchez Ramos de González.

9.- Contrato de arrendamiento vigente

10.- Acta constitutiva de Ganaderos Productores de leche Pura, S.A.P.I. de C.V.

11.- Poder notarial que otorga Ganaderos Productores de leche Pura, S.A.P.I. de C.V. a favor de C. Nohemí Girón Bernal

12.- Identificación oficial del representante legal, C. Nohemí Girón Bernal.

13.- Croquis de ubicación

14.- Constancia de zonificación

15.- Fotografías actuales del predio

16.- Memoria descriptiva del proyecto arquitectónico

17.- Planos arquitectónicos.

Actualmente esta empresa cuenta con productos alimenticios para el consumo local procedentes de una marca mexicana con gran trayectoria en el país, beneficia al municipio de Veracruz con 200 empleos formales y 50 informales, participa mensualmente en un programa de asistencia social en beneficio del Banco de alimentos de Veracruz; cuenta con la certificación ELSSA por parte del IMSS, además de participar con el 22% en la economía local, esto respaldado por la empresa global de investigación y consultoría que trabaja con las marcas más importantes en México: KANTAR.

Para dar seguimiento del trámite declaro como domicilio para notificaciones al ubicado en la calle Pedro I. Mata No. 271, porción perteneciente a la parcela 1, manzana 112 cat., perteneciente a la colonia Pedro I. Mata del municipio de Veracruz, Ver., C.P. 91799.

Agradeciendo las atenciones brindadas a la presente, quedo de Usted.

Atentamente

[redacted]

SRA. OLIMPIA SÁNCHEZ RAMOS
ADMINISTRADORA DE COMERCIAL
COMERCIAL DIVER, S.A. DE C.V.

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Firma..

Escaneado con CamScanner

H. Veracruz, Ver., a 09 de mayo del 2025
Asunto: Dictamen Técnico.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCCIONAMIENTOS, LICENCIAS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

Discusión y aprobación, en su caso, de cambio de uso de suelo, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicada en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado **bodega de almacenamiento, centro de distribución, operación y comercialización de productos lácteos y sus derivados**, que promueve la C. Olimpia Sánchez Ramos, en el predio ubicado en calle Pedro I. Mata no. 271, porción perteneciente a la parcela 1, manzana 112 cat. perteneciente a la colonia Pedro I. Mata del Municipio de Veracruz, Ver.

ANTECEDENTES

Con base a la solicitud y documentación presentada por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ARQ. Julio Cesar Torres Sánchez, a esta Regiduría Cuarta mediante oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0813/2025

Según consta en Escritura Pública Número 13262, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 5432, Volumen 106, de la sección primera, de fecha 19 de julio de 1990, me permito exponer lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 3, Pedro I. Mata, con vocación Centro de barrio y Habitacional, ID:D03X, señalando una densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie mayor de 201.00m^2, con un Coeficiente de ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

a. Está permitido:
   - Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
   - Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional.

Con el oficio DOPDU/SDDU/OT/US/0813/2025 el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo urbano, hace entrega de la documentación relativa a la solicitud de la C. Olimpia Sánchez Ramos, que se detalla a continuación:

- Copia del oficio de solicitud signado por el solicitante.
- Formato multitrámite con croquis de localización.
- Copia de la escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Copia de la identificación oficial del propietario.
- Copia del comprobante de pago del impuesto predial.
- Copia del contrato de comodato.
- Copia del acta constitutiva de Comercial Diver, S. A. de C. V.
- Copia del Poder notarial del representante legal de Comercial Diver, S. A. de C. V.
- Copia del contrato de arrendamiento.
- Copia del acta constitutiva de Ganaderos Productores de leche Pura, S. A. P. I. de C. V.
- Copia del Poder notarial del representante legal de Ganaderos Productores de leche Pura, S. A. P. I. de C. V.
- Copia de la identificación oficial del representante legal de Ganaderos Productores de leche Pura, S. A. P. I. de C. V.
- Croquis de ubicación mediante foto aérea.
- Copia de la constancia de zonificación DOPDU/SDDU/OT/US/2177/2025.
- Fotografías actuales del predio.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Anteproyecto arquitectónico.

FUNDAMENTO LEGAL

En términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40 fracción VII, 43 y 44 fracción II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción VII,
26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo

CONCLUSIÓN

Una vez analizada y revisada la documentación por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en su oficio DOPDU/SDDU/OT/US/0813/2025, esta Comisión dictamina que, dada la naturaleza del proyecto, es procedente para que en Sesión de Cabildo se someta a aprobación del Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, el cambio del uso de suelo.

" .. . Artículo 43. La aprobación se hará a través del Cabildo y deberá otorgarse por mayoría de votos, en la que se autoriza el cambio del uso
de suelo, de densidad o intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida de un predio o inmueble, la cual deberá contener:
l. La referencia a los antecedentes que sustentan su aprobación
II. La identificación del predio o inmueble
III. La motivación y fundamentación en que se sustente dicha aprobación
IV. La determinación de que se autoriza el cambio solicitado
V. La normatividad para el aprovechamiento y ocupación del suelo, número de niveles, altura máxima de las edificaciones, si las hubiera accesos viales, número obligatorio de cajones de estacionamiento tanto públicos como privados en su caso VI. Cuando corresponda, las restricciones de ocupación del predio de carácter Federal, Estatal y/o Municipal
VII. Lugar y fecha de expedición ... "

El presente dictamen no sustituye la obligación del área técnica solicitante de dar cumplimiento a las disposiciones legales que a los efectos haya lugar.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCCIONAMIENTOS, LICENCIAS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

A T E N T A M E N T E
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

EGOB-SU-SU-2025-2382

Veracruz, Ver., Mayo 13, 2025

Oficio: CHPM/ 0186/2025

Asunto: El que se indica

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención a los oficios número TMV/0220/2025 EGOB-TMV-TM-2025-1329 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal y al oficio número DOPDU/0897/2025, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respectivamente, y en términos de los artículos 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 23 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

· DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2025.

· DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025.

· DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTE ACTA, EN LA QUE SE AUTORIZAN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

1) Oficio número TMV/0220/2025 EGOB-TMV-TM-2025-1329 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal.

2) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Financieros correspondientes al mes de Abril 2025.

3) Oficio número DOPDU/0897/2025, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

4) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados de Obra correspondientes al mes de abril 2025.

1) Respectivas Validaciones por el Órgano de Control Interno.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO	**C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON**
SÍNDICO ÚNICO	**REGIDOR CUARTO**
NTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL	**Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL**
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303035313036333434363439

Hash: aEGlWw2NDlA92f1zgStNg6T7eyR+a+eVWS5ajmzxyI7wGKRzsaJoKV+tIglDmQfKfE2BcwRqjjhudEbSyfOGcbyGapL21n4pJsFa1mdcVwtcb0/jB+JJEiGaT8fSiNX1LyAn5qODxhuEtQ9kaFwWGShzbCoXzgWmXGUJWZU1KHS2B7cA/wkSgAmzrXppylQBhxb3igLxkgxrPelGKKf6M5H/R2aOYok9DSuhDomggP6Yfan4t7o/vqQ9FXbgkD4BkZnvZgbjeqPxUXjxAVwZT+B+WKig9tkJvXBa2bTdwWBIq+4yFnyXY4gubPIF00COokKrShKC+fFVnO79sugvow==

Fecha de emisión: 14-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303531343435303138 35

Hash: jQ8FawPhp3l2ajwzsDK+Ow80t8+efmOwkj4gUORRkgloID6cU+VXSl+g8Ayp64AOZuzH9jdqYUcu2SW3vmm7jua33qcei0lyYNNipOeAIxrgyc80WxW7S5JXG+EKWm/tZp/xdj6geWErHVmxdE7/8wO7JVzwEu61j8Tnv6B8CyAkAT3qmtPTgRp0Mm7F614/BUMr1AD/VvyouMlBUJxbafj6/haDiF7taSY5DF51vKZp71ENYPZn9LDLxTAgTYOPt33Fbx8iorS2iVAEvHIIamrbt3pgh0vTcyTALucrokcwBDMqx8h5SgCQavNYO6LlQgBqVMSINqk3kcljmWlJcg==

Fecha de firma: 2025-05-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303037313432353735 3235

Hash: WG6YdrIc4HEHiwKSVH+It27XwIwns0u0X7po5Xa01WzMhXAafocWmpNsHYFqMVOCGL6Q9kSWHJqbSo0oXmTJxePlFeFXoPJp+Y8sTD3qaQ9Hbu/bL6i9+nz/jMp24BbJ35pX4H6UEmZK8CE/ZE63lzXqk6uSIw57fp0E6BfPpJQfVeTCQM0pO/fe3vAMvW7i7U+ASUrVIIdg/OUdJN81OYGW2tqMvKAyBigFZaFUo6aw28UybTnMFkA7vGkU8DqilX1g37YxDsGr2X6Qc4dvpnA5Vajg6NwHv/KUZxODz7fHRHrIakRb4qNRdHiATPNrfjP0gSQDT8Hiuttxd04vdA==

Fecha de firma: 2025-05-14

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

EGOB-TMV-TM-2025-1329

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio Número TMV/0220/2025
H. Veracruz, Ver., 12 de mayo del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
At'n: Señores Ediles
P r e s e n t e

Asunto: ***Estados Financieros***

En cumplimiento a los Artículos 35, fracción VI y 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como 269, fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave, envío a ustedes en tiempo y forma los Estados Financieros Armonizados que Incluyen el Corte de Caja del mes de **abril del 2025** para su glosa preventiva, anexando los siguientes informes:

Información Contable y Presupuestal:

Estado de Situación Financiera	**Anexo 1**
Estado de Actividades	**Anexo 2**
Estado de Resultado Presupuestal	**Anexo 3**
Estado Analítico de Ingresos	**Anexo 4**
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	**Anexo 5**

Corte de Caja

Es importante señalar que, una vez que se hayan revisado y se cuente con la aprobación del Honorable Cabildo, así como de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los Estados Financieros se remitirán al Congreso del Estado, conforme la normatividad citada al inicio.

Agradezco la atención y revisión que sirvan dar al presente, reiterándoles mi mejor disposición de atender con rapidez cualquier información adicional que llegaran a necesitar.

A T E N T A M E N T E
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

TESORERA MUNICIPAL

Enviado por: Rosario Ruiz Lagunes < rruiz@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130383330323138

Hash: RMh22loJ7Uui47Ml+1o7Pr6cbo74E9mBMOHn12MNhoHCjqw1yHp2kb0vNP5YdCadY9mIRF60lMa1cOdp5l5bLnkWp3005HAAqssw6KDqf55tzDSx9loWf8DI/gClwxGkvoyODjdyNe2vUm32fCnrnhVyBBawJkDW3jwJwvDQad3hxyzts3OqV9rkkDbnZHmJ1pPsLoTx6CAe9Bua9FatLvWQu9bPeHMA6RWggfjFrLj9Yy7LW5QOrnp9TbsdrxKo2R4dTVcWoNpxYPPAI3EQLNXEF3xj2NLWLZxuPWTz9gcmYrmp7f8A/ULDlQKXPcOpL645CjB2HBqB7CqF3wnkeg==

Fecha de emisión: 13-05-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303035313036333436343 9

Hash: CG/mlL8bxMrvAYAoCO+09YJJkv9jKP/NRY00YXYH632UQjKuFDYpFqKNpvAcH0mTNNEopKEHr5DTq9qnvkzz78ZhfK17DBLgjDwFc0Lfdsdj0tovYvIojOiFQY+MeWEGvMVr6pYh9jtj88RrOmJX3bnj8qbhjRATWw0BpLvP53aVbnM1Oac610nfbzrLJW3njf3XNAOQbaBzmMO0ZRmN7HQCdGBQmyOsFOeJVWDhdyd0IpQCCZV7ufyVXU2Tzb6BUDVHIyYUgfgqdN8joJq5msmjvc/NmVpoUVC54Dby9Kb76BQosHEZ89uSzsBwuCpbYbddDvCmkX6sad9PKFSt9A==

Fecha de firma: 2025-05-14

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303035313434353 0313835

Hash: qaj6Bls725XJ7Fxsx098H4Q3zW38OOp2+6M94qCChlvYzEH2qriNf0TI8rxLLUTcTTMppuzJQheaLZqh4B8mdBAh0yBUBpaLmzE+Z76G66lVo181CnzI76csgN26OfhdHSJoyqo4exuyBPvdLpD5sD95tzBUnl8Bt9kT/z5NSf1ZJH1eg7eh5eCnrhkXCcASF+DkMKffJF5GdArVG1BSekQ7+o5YU6fGYwfeRXWAgNjuOwOKCaZeGUeoFuEv8d4ah6NAdrks+LX0JW4QB3MpFjSOAi++4CxSjSZvC9ctUjlqAWOsi3fs2WjCFGZcidZH7XGXKv2gx3nh0VcaLkFqvQ==

Fecha de firma: 2025-05-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303037313432353735235

Hash: A4AVKlRg7dGn1pxrgKKH4Bnbk7FzpjdJYjkycv5W38NKiKJ/apbBjaXXZ62B0i6hb9ZrJu6Qeo+m7wj5Ezb/JsECOWi614UpkTZq4aBllzHv8DEYL7EvPza0VamqnZodtJTsBEtD3sGEe40kW8/XAuAMNWWUE5hZyWh308Q486eCfCq743/rpLA2V1pdrKq7FYwF6PkhaHdLwYl2n6h8gkNj6S1+HhcurjYRkErKtVSBFzOQT8r0cnmfJHE1wHdMzZ1zR1uBaVSaBehhmPYvmulNnpNZZnlWtUwPgBkR4rbg0B+J2kfGOP4yCW5TTNIvXzHgy1t2UuQrsBRU7boxXw==

Fecha de firma: 2025-05-13

Taurino Caamaño Quitano < contralor@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Mario Alfredo Argüelles Juárez < contabilidad@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Oficio No. EGOB-ODCI-TOCI-2025-6667

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/05/0707/2025

Asunto: Se emite validación de Opinión Técnica

Actividad: 3.2.4.2

H. Veracruz, Ver., 14 de mayo del 2025

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO

DE VERACRUZ.

PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio **SU/4372/2025** remitido por la plataforma de Cero papel bajo el número **EGOB-SU-SU-2025-2380** con fecha 14 de Mayo de 2025, mediante el cual remiten los Estados Financieros, Armonizados que incluyen Corte de Caja del mes de Abril de 2025 y la opinión técnica correspondiente, para su revisión y en su caso, validación, este Órgano de Control Interno **Valida,** en cuanto a su forma, la Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, aquí señalada, a efecto de continuar el trámite administrativo correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
MALCH/RMSP

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano < contralor@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: ktXLrgRObTU9CE+0bq7JptmGmnz0W/pEmaeiZ1jT8cLGxwqIZzVbLhWuLXw95GBQaxZc+lAoruneXB4VhnF4CEi4OIIO4x2bTolPv/1hmbAmIISGAtbjFD97/xyXrwwtXS+JdkZkNyOL4hRzAvJloG9ljgMqzqGVh2nESC70NVqfG6N6YIYGBFPqRNRFggbq1p4JHAseuBZcgkKJFKGumcww76Y83nfG+dm9TwaPg9dlxHZRarkITdswX7iDoBddLxziWtuGhkrd3bJyHL0X+O64HA/uRGuABNlxxCPGJx2p0qpDqq8s4Nr5k2MqhAdfQkYa9smKKXrxhBC1+LRl2Q==

Fecha de emisión: 14-05-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

EGOB-SU-SU-2025-2383

Veracruz, Ver. Mayo 13 , 2025.

Expediente: Estados Financieros Abril 2025.

Asunto: Opinión Técnica (Of. CHPM/0186/2025).

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2025.

ANTECEDENTES

En fecha 13 de mayo de 2025, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio TMV/0220/2025 EGOB-TMV-TM-2025-1329 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite a esta Comisión de Hacienda, los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del Mes de abril del 2025.

CONSIDERACIONES

- La presente Comisión es competente para emitir esta Opinión Técnica en términos de lo establecido en los artículos 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 357 primer párrafo, 368 y demás relativos y aplicables del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave; 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Conforme a lo establecido en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibidos los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de abril del 2025, remitidos mediante oficio TMV/0220/2025 EGOB-TMV-TM-2025-1329 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por la servidora pública antes descrita.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de la titular de Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no la exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de abril del 2025, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que es esa dependencia la directamente responsable de su planeación, elaboración, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia financiera presupuestal, administrativa y de transparencia, por lo que recae en su titular, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de abril del 2025, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2025.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO	**C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON**
SÍNDICO ÚNICO	**REGIDOR CUARTO**
NTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL	**Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL**
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: MNJXLZHx2tQIvoC39Aur34cuSvgzYE1cMDO2QUOqB30vq8EapakH+EKBmLtiFAYvOfaBv9Turya9pDCkxDFIY6h67WI77YLF+2sDyyZhsRFwq6hHf/RNm4DxtoJkQxrMwumZaF+8g8s7LqHagwZq7KXkj4a75wC8xJ0XUilQkfkTI51aarDd3OUnVHpj3xaFRkXgsXK34dVNPQFZkljm8l0HsfM2aaR2KBx6dJErkcfWQws76CyU0CyEsaL3zKX0iSzmGWsWE6bF3nRtYs7nP/+9pty5dkuTodc7mnwplzw1kaALVmwanOPIDhHfnHUg/p8h5V3OED/sZXSKdetkpA==

Fecha de emisión: 14-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: kz0XjsbMVghDVRqazd3RkHd4ByT3d5ZaE/hh+HE/AluLaAG80OCUCxkhfbBdKOohSqm5hbmIMe5xLMQq/3EXdR9qbKWmNjI20UB7BysFjYpSJmJgALQQUXMFF0gbJknYkmRLENfDhLrC5uwU0xuCbNBvY5wTz1KhIlp7roU5VDfBYZCcP83okywOu4U1xqDN/aweDv55sZ1PPn96zilgLFQM849zwmCsgG6obG/Ryd3rl8GZtKRoK/fGBYdr3wJarMZV4IqQzDIj7tBBQdmnZTmnN94bwaOSHVqJC4Kmg+TUztnFLaJcCL5/ogux9r5kYlgj6mZPljhsyo3hlY9RhA==

Fecha de firma: 2025-05-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: EElopjGiLkHNJb7u3n+EsmH0X7CYUgEGBl/CTnWwlYP1iSQkikKktLHTSJdWG0G7BXt0vjqRrJaw6oBHtHCUP3XTBHL5FPg6DCwVarQXN9b+jFmO5/majV7c/FYE9aM+xSb86UUdeTl7YEHqphGzqpNNu7uDB+bjpJ31jUKh2fztNiYetuOQse9rTtoZn2QtOD8x/CZ5AJSf8wWxToT3JYq3cGKtyIsSzF4KEsLoeHjMFV0bjZNQe7QypGw0nc+c0LkXkeYl4TLriusbK1cI+t3g/Em593rzqFnR0gwtu/N5HcgerZJIt2f4JLIhKkviroxo6gGip5IxZ5VTZJv+JA==

Fecha de firma: 2025-05-14

EGOB-SU-SU-2025-2382

Veracruz, Ver., Mayo 13, 2025

Oficio: CHPM/ 0186/2025

Asunto: El que se indica

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención a los oficios número TMV/0220/2025 EGOB-TMV-TM-2025-1329 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal y al oficio número DOPDU/0897/2025, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respectivamente, y en términos de los artículos 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 23 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

· DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2025.

· DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025.

· DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTE ACTA, EN LA QUE SE AUTORIZAN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

1) Oficio número TMV/0220/2025 EGOB-TMV-TM-2025-1329 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal.

2) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Financieros correspondientes al mes de Abril 2025.

3) Oficio número DOPDU/0897/2025, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

4) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados de Obra correspondientes al mes de abril 2025.

1) Respectivas Validaciones por el Órgano de Control Interno.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO	**C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON**
SÍNDICO ÚNICO	**REGIDOR CUARTO**
NTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL	**Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL**
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303035313036333434363439

Hash: aEGlWw2NDlA92f1zgStNg6T7eyR+a+eVWS5ajmzxyI7wGKRzsaJoKV+tIglDmQfKfE2BcwRqjjhudEbSyfOGcbyGapL21n4pJsFa1mdcVwtcb0/jB+JJEiGaT8fSiNX1LyAn5qODxhuEtQ9kaFwWGShzbCoXzgWmXGUJWZU1KHS2B7cA/wkSgAmzrXppylQBhxb3igLxkgxrPelGKKf6M5H/R2aOYok9DSuhDomggP6Yfan4t7o/vqQ9FXbgkD4BkZnvZgbjeqPxUXjxAVwZT+B+WKig9tkJvXBa2bTdwWBIq+4yFnyXY4gubPIF00COokKrShKC+fFVnO79sugvow==

Fecha de emisión: 14-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303531343435303138 35

Hash: jQ8FawPhp3l2ajwzsDK+Ow80t8+efmOwkj4gUORRkgloID6cU+VXSl+g8Ayp64AOZuzH9jdqYUcu2SW3vmm7jua33qcei0lyYNNipOeAIxrgyc80WxW7S5JXG+EKWm/tZp/xdj6geWErHVmxdE7/8wO7JVzwEu61j8Tnv6B8CyAkAT3qmtPTgRp0Mm7F614/BUMr1AD/VvyouMlBUJxbafj6/haDiF7taSY5DF51vKZp71ENYPZn9LDLxTAgTYOPt33Fbx8iorS2iVAEvHIIamrbt3pgh0vTcyTALucrokcwBDMqx8h5SgCQavNYO6LlQgBqVMSINqk3kcljmWlJcg==

Fecha de firma: 2025-05-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303037313432353735 3235

Hash: WG6YdrIc4HEHiwKSVH+It27XwIwns0u0X7po5Xa01WzMhXAafocWmpNsHYFqMVOCGL6Q9kSWHJqbSo0oXmTJxePlFeFXoPJp+Y8sTD3qaQ9Hbu/bL6i9+nz/jMp24BbJ35pX4H6UEmZK8CE/ZE63lzXqk6uSIw57fp0E6BfPpJQfVeTCQM0pO/fe3vAMvW7i7U+ASUrVIIdg/OUdJN81OYGW2tqMvKAyBigFZaFUo6aw28UybTnMFkA7vGkU8DqilX1g37YxDsGr2X6Qc4dvpnA5Vajg6NwHv/KUZxODz7fHRHrIakRb4qNRdHiATPNrfjP0gSQDT8Hiuttxd04vdA==

Fecha de firma: 2025-05-14

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., 8 de mayo de 2025
Oficio: DOPDU/0897/2025
Asunto: Estados de Obra
del mes de abril 2025,

COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SINDICO ÚNICO
C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
PRESENTE

Por este medio hago entrega a Usted, de los Estados de Obra, correspondientes al mes de abril 2025, de los siguientes fondos:

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN): 7 hojas.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF): 2 hojas.
Fondo de Recursos Fiscales: 3 hojas.
Fondo para Entidades Federativa y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos: 1 hoja.
Fondo de Remanente de Participaciones Federales 2024: 1 hojas
Fondo de Recursos Fiscales 2024: 1 hoja.

Personalizados, para la Presidencia, Sindicatura Única, Secretaria del Ayuntamiento, Regiduría cuarta y Regiduría décimo segunda, firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas órdenes.

2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ATENTAMENTE

2022 2025 SINDICATURA ÚNICA MANUEL RIVERA POLANCO 09 MAY 2025 RECIBIDO FIRMA [illegible] HORA 11:50

005167

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Archivo/Minutario.
DOPDU/SUBDO/*MRCM

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 08 de Mayo de 2025.
Oficio: DOPDU/0896/2025.
Asunto: CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) 2024-2025.

COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
PRESENTE

Sean estas líneas portadoras de un sincero y respetuoso saludo; al tiempo que por este medio hago entrega a Usted, del cierre del Programa General de Inversión seguimiento 2024-2025 perteneciente al fondo recursos fiscales 2024. para su inclusión y aprobación correspondiente en la próxima sesión de Cabildo.

1. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE EL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DE LA OBRA DE SEGUIMIENTO 2024-2025 PERTENECIENTE AL FONDO RECURSOS FISCALES 2024.

2024301930222	REHABILITACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD CORONEL MANUEL GUTIERREZ ZAMORA, AV. IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE ESTEBAN MORALES, CENTRO HISTORICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	$ 3,920,196.81

Personalizados, para la Presidencia, Sindicatura Única, Secretaria del Ayuntamiento, Regiduría cuarta y Regiduría décimo segunda, firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

2022 - 2025 VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ATENTAMENTE

SINDICATURA ÚNICA
MANUEL RIVERA POLANCO
2022 - 2025
09 MAY 2025
RECIBIDO
FIRMA paty HORA 11:50

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

0051 69

Archivo/Minutario.
DOPDU/SUBDO/*MRCM

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., 8 de mayo de 2025
Oficio: DOPDU/0897/2025
Asunto: Estados de Obra
del mes de abril 2025,

COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SINDICO ÚNICO
C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
PRESENTE

Por este medio hago entrega a Usted, de los Estados de Obra, correspondientes al mes de abril 2025, de los siguientes fondos:

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN): 7 hojas.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF): 2 hojas.
Fondo de Recursos Fiscales: 3 hojas.
Fondo para Entidades Federativa y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos: 1 hoja.
Fondo de Remanente de Participaciones Federales 2024: 1 hojas
Fondo de Recursos Fiscales 2024: 1 hoja.

Personalizados, para la Presidencia, Sindicatura Única, Secretaria del Ayuntamiento, Regiduría cuarta y Regiduría décimo segunda, firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas órdenes.

2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2022 2025 SINDICATURA ÚNICA MANUEL RIVERA POLANCO 09 MAY 2025 RECIBIDO FIRMA HORA 11:50

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

005167

Archivo/Minutario.
DOPDU/SUBDO/*MRCM

EGOB-ODCI-TOCI-2025-6653

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Oficio Número: CM/OC/05/0688/2025
Asunto: Validación Estados de Obra Abril

H. Veracruz, Ver., 12 de mayo de 2025

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención al oficio EGOB-SU-SU-2025-2371, recibido el día 12 de mayo del 2025 por medio de la plataforma digital “CeroPapel” mediante el cual solicita la revisión y, en su caso validación de la Opinión Técnica y los Estados de Obra correspondientes al mes de abril del 2025 a efecto de someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Veracruz, en la próxima sesión del H. cabildo.

Derivado de lo anterior, respecto a la opinión técnica relativa a los estados de obra correspondientes a los movimientos efectuados durante el mes de abril del 2025, una vez realizado el análisis y revisión a los mismos, este Órgano de Control Interno no le ve inconveniente para continuar el trámite administrativo correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p. Archivo.
TCQ/larl

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano < contralor@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303535130393333313535

Hash: Jy2SqUV9kPj9AeF0KRqlbk6vfAZMhIh7k7DG65agb2OOcrcSpMvD/aSX2bveofcA+FwUl6QZ3pKeQeZOhp4PBu1NdC3Q95w/esXoaP2slsyTz87ogLNPo2lDYa5/8TKRztON
VCWkQBH71OpLNAw3nDi15htlshRsoJPBRWORLN2KUYDt/Z/QgQp4elMRAhKb0oW7V6x99zie7iiAPLNRLSlXrfG6K1VFNzagFsLrJnFzglWXNx/++II2mC+d9aGjGOT1uiI1PdUkydy
eSrErvoBsRHivx4CX6xuVArfiqrgEWeGzNnCqAZN97zUDDbq9RUj7LrGEhWbgYzfB6iDxZA==

Fecha de emisión: 13-05-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303035313036333434363439

Hash: CREVY7pPghn/Vah8wljPrEOLWPdFQIf49f9cvz69pdHK58R13u5guCuyZKGW1qzDfkio3vEhd/JpzryJ8diMsCVwM2Zoquhb7EBVCCw91LZSBmluQyR6JZLrLlzcss
86X+i82SR/VRgMlQIbtjn6dbBxz8LkAr2JeCEi0DK4XI7sxphmVYbj/Tkv70SSp2fjqs1M78aXUmJr6ligxkQaNMbNSOHAFlREkvBCdXfkz7sCRXoWtO/sa3SkQO/733JxZfa0U8
CEdqwXqRmnJacPQaz+YhDhnlialVuJ17Ml+Cfk4xX3aSqeaefKdRH3+wJBSnlm03Efv46pdKbkkfSp7w==

Fecha de firma: 2025-05-13

Jefatura Técnica < jefaturatecnica@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

EGOB-SU-SU-2025-2384

Veracruz, Ver., Mayo 09, 2025.

Expediente: Estados de obra del mes de **mayo 2025.**

Asunto: Opinión técnica (Of. CHPM/186/2025)

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO

MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE **ABRIL** 2025.

ANTECEDENTES.

I. En fecha 09 de mayo de 2025, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio **DOPDU/0897/2025**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, **los Estados de Obra correspondientes al mes de abril de 2025**, correspondientes a los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FAISMUN)**, Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FORTAMUNDF)**, Fondo de **Recursos Fiscales**, Fondo de **Recursos Fiscales 2024,** Fondo **de Remanente Participaciones Federales 2024 y Fondo para Entidades Federativas y Municipio Productores de Hidrocarburos Marítimos** del H. Ayuntamiento de Veracruz para su inclusión en la próxima sesión de Cabildo.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

SEGUNDA. Los Estados de Obra del mes de **abril** de 2025 que remite el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio de referencia, reflejan los movimientos financieros que se realizaron en las obras que ejecuta el H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo

Urbano.

En este sentido se refleja, en los Estados de Obra, los siguientes fondos **CON MOVIMIENTOS FINANCIEROS**:

a) El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);

b) El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN);

c) El Fondo de Recursos Fiscales;

d) El Fondo Recursos Fiscales 2024;

En este sentido se refleja, en los Estados de Obra, los siguientes fondos **SIN MOVIMIENTOS FINANCIEROS**:

1**) El Fondo Remanentes Participaciones Federales 2024 y;**

2) El Fondo para Entidades Federativas y Municipio Productores de Hidrocarburos Marítimos

FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción VI, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Con fundamento en lo establecido en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibidos los Estados de Obra correspondientes al mes de **abril** de 2025, mismos que fueran remitidos mediante el oficio **DOPDU/0897/2025**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como de la Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no los exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de los presentes Estados de Obra correspondientes al mes de **abril** de 2025, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que son estas dependencias las directamente responsables de la planeación, elaboración, ejecución y seguimiento de la obra pública (Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano), así como el control presupuestal (Tesorería Municipal), en total apego a la normatividad aplicable en materia de obra, administrativa, financiera, presupuestal, fiscalización, rendición de cuentas y de transparencia, por lo que recae en sus titulares, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de **abril** de 2025, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE **ABRIL** DE 2025.

A T E N T A M E N T E

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO	**C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN**
SÍNDICO ÚNICO	**REGIDOR CUARTO**
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL	**Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL**
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303531303633343634393

Hash: VNCgtluPlXP5Ih84s6k95JE9aO36Y0G7gI63jbUtv1+58c5K+uKRCENFRaFs5+t/gPPrqj9QCsg113Uq/iG2VCdDtSco4Schw6b7dPmiriMChiB2/sUwGJS3hB7DHcbu6lVQ5l3serdRvSXG9+O5mmI7pY FmZZX9KAD5VRcMes+Q+RhLrB+VbpjJSut2TAoJMhEmunyvhWliKYyPX41c9EKl7sAw9S2PBgHgKed6djOjtZ55ZikmzO5MTPHY3n53dVTNkh98y4STk/xO6TjDA4LSbF0S5ucl0KtfISFzw0dqGOFbhHG34tpe dpcf+7CHK8SgXDQix0Tn6qfXjE7bhw==

Fecha de emisión: 14-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303531343435303138 35

Hash: FIRL5+zA6H9G0SNp+JjXsO3VCrB8evtJuyurwkkPJn98fTe2Oxg+wZzu8jyZEZHDRQpOIHCKUWp7BqxIUyO4Qsf4hs1sqpQ5aPrs4rcMJy3H2qLp1g9V93cQTqGjNIXhOF86M4JzmaqLqLm +/bWb76ycd5aM5V4Imldcqn/A6WXYx0FHU6UGL+blBybHbCQwx0H+GuJbs0vtIqr6xGPDKAK8m+6nQ5nowx7YzXhlTtpoXkd3YJqKiLwHZQZUfflg09tpwJLyLIC/mSPuiP8QlVxooHhDQ/AdWYg/PwI mlBgVBsGVB5nsj0N41uMdvsGh+Bw5MGRsn5V4NVMQDyuaNw==

Fecha de firma: 2025-05-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303731343235375 3235

Hash: O3/mzpQhJwpurj0rgvDq5n1Zy0+tSLccqwK6dhFGYYZdmyTHWtkNNgV8FoOA0wF0z5CnSP1X5ctqS+OFgKep4hqDaOB/kJGnun1B5I1ai08tnLElgiY+tAaha4Y7gJ28eTqgk8wehSz4fKTxsE LZROF90S/WfJiDHuiB9XBZBeX6VShnTdPwXoq8+a7X55zhDkr6ZhBnVJkerDk++8VzVlqv9TyOlfXUopqhzfr1Tx19J03/vbo6Jt1SD0ZCmFGx4PbMb3VjVo1jeXzFhS3YoFJ+mKTLttVGdUZmaOZGjIla +yz5FXOn3VrapczpHL143dEV5NVO6oUwz4lbIFK3qA==

Fecha de firma: 2025-05-14

SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 70, fracción VII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, se presenta el siguiente:

INFORME DE SESIONES DE CABILDO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FECHA	ACTA	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	SOLEMNE	CABILDO ABIERTO	ACUERDOS TOMADOS	RESOLUTIVOS	PUNTOS INFORMATIVOS	APROBADOS UNANIMIDAD	APROBADOS MAYORÍA
16/04/2025	142				**X**	2	2	4	2	0
16/04/2025	143	**X**				10	12	4	5	5
30/04/2025	144	**X**				2	1	0	2	0

TOTAL ABRIL	**3**	**2**	**0**	**0**	**1**	**14**	**15**	**8**	**9**	**5**
TOTAL ACUMULADO	**144**	**85**	**38**	**3**	**18**	**865**	**993**	**308**	**428**	**433**